

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

221161063

221160006

Referencia interna
FR/C

Asunto

Acta de Pleno de sesión extraordinaria de 21 de enero de 2022

ACTA DE PLENO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADO EL VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y treinta y dos minutos** del día **veintiuno de enero de dos mil veintidós**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión extraordinaria telemática** y primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González, y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aida Nuño Palacio, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez y Dña. María Mercedes Pérez Fierro (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL); D. Hugo Nava Palacio, Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez y D. Javier Mateus Fernández (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR); D. Edgar Cosío García, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz y Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA); Dña. Patricia Martín Velasco y Dña. M^a Luisa Madrid Romero (GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA); Dña. Patricia Serna Mena y D. Javier Pintado Piquero (GRUPO MUNICIPAL SOMOS SIERO); D. Alejandro Álvarez Álvarez (GRUPO MUNICIPAL VOX SIERO); D. Eduardo Enrique Martínez Llosa (GRUPO MUNICIPAL FORO); y Dña. Alejandra Cuadriello González (GRUPO MUNICIPAL PLATAFORMA VECINAL DE LA FRESNEDA).

La participación en la sesión se produce de forma telemática y en el Salón de Sesiones están presentes únicamente el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González; la Sra. Concejala Dña. Susana María Madera Álvarez; los Sres. Concejales D. Alberto Pajares San Miguel y D. Víctor Villa Sánchez; y el Sr. Secretario de la Corporación, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.

El resto de las Concejales y Concejales antes mencionados participan en el Pleno Municipal de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto, mediante la cual se puede percibir y oír a los distintos Concejales que aparecen reflejados con su imagen en la misma en distintas celdillas, a través de las conexiones habilitadas al efecto, recibándose

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

22116I063

221160006

Referencia interna
FR/C

en el Salón Plenario simultáneamente a la imagen de todas las Sras. Concejales y Sres. Concejales su voz en audio cuando intervienen, pudiéndose oír y ver entre ellos, al igual que el Alcalde y los Concejales presentes en el Salón de Plenos, antes citados, que también aparecen reflejados en la pantalla de la misma forma.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, está presente en el Salón de Plenos, como antes se señaló, dando fe de la celebración de la sesión plenaria y de la participación de todas las Sras. y Sres. Concejales en la misma, en la forma antes indicada.

La Sra. Interventora, D.^a María Ángela Arcos Cuetos, no está presente en el Salón de Plenos y participa en la sesión plenaria de forma no presencial, de la manera antes señalada.

La sesión plenaria se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de enero de 2022, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en el Pleno Municipal, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión plenaria y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan al Salón de Plenos municipal en la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión es pública, de forma telemática, pudiéndose seguir a través de la página web municipal.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020).

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

22116I063

221160006

Referencia interna
FR/C

ÚNICO.- EXPEDIENTE 22115600W.- MOCIÓN DE REPROBACIÓN DEL SR. ALCALDE POR SU GESTIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE LA PLANTILLA MUNICIPAL

Se da cuenta al Pleno Municipal del escrito, suscrito por los/as Sres./Sras. Concejales/as D. Edgar Cosío García, Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez, Dña. Patricia Martín Velasco, Dña. M^a. Teresa Álvarez Vázquez, D^a. M^a. Luisa Madrid Romero, D. Javier Pintado Piquero y D. Javier Mateus Fernández, con fecha de registro de entrada en el Ayuntamiento 31 de diciembre de 2021, que a continuación se transcribe:

“SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO

Los abajo firmantes, como miembros de la corporación del Ayuntamiento de Siero e integrantes del Grupo Municipal del Partido Popular, Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Grupo Municipal Ciudadanos-Siero y Grupo Municipal de Somos Siero; al amparo de lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local-LRBRL; del artículo 48 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y del artículo 78 del Real Decreto 2586/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueban el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **SOLICITAN** de manera razonada y motivada la convocatoria de un PLENO EXTRAORDINARIO, para su debate, con la siguiente:

MOCIÓN DE REPROBACIÓN DEL SR. ALCALDE POR SU GESTIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE LA PLANTILLA MUNICIPAL, con fundamento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el comienzo de mandato, los miembros de los grupos municipales firmantes, venimos observando un deterioro constante en el servicio ofrecido a los ciudadanos en materia de seguridad y resto de materias de competencia municipal, especialmente en lo referente a:

- Gestión y merma de los recursos públicos
- Transparencia

En el caso concreto de la Policía local, debe ser reprobada la gestión en materia de seguridad, transparencia e imagen y denunciando su continuo deterioro, así como esta degradación del servicio, que está poniendo en peligro el servicio de seguridad ofrecido a quienes viven y/o trabajan en el concejo.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

22116I063

221160006

Referencia interna
FR/C

ACUERDO:

1. Reprobar al Sr. Alcalde por su mala gestión de los recursos del Ayuntamiento en materia de gestión de la plantilla municipal y en concreto de la plantilla de la Policía Local, su falta de transparencia y responsabilidad, que se traduce en un deterioro constante en el servicio que desde el Ayuntamiento de Siero se ofrece.
- 2.- Del Presente acuerdo se dará traslado a los distintos medios de comunicación, mediante un bando municipal que será distribuido en los lugares de costumbre y en la página web y perfiles institucionales en redes sociales.”

Sometida a votación la propuesta de acuerdo contenida en el documento anteriormente transcrito, los miembros de la Corporación presentes en la misma en el momento de la votación, emiten su voto en el siguiente sentido, votan a favor de la misma las Sras. Suárez Suárez, Martín Velasco, Madrid Romero, y los Sres. Nava Palacio, Mateus Fernández, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero y Álvarez Álvarez (total **nueve votos a favor** de PP, IU-IX, Cs, Somos Siero y Vox Siero); votan en contra las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro y Cuadriello González, y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez y Martínez Llosa (total **catorce votos en contra** de PSOE, Foro y PVF); **no se producen abstenciones.**

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría, rechazar** la propuesta de acuerdo, contenida en el escrito de solicitud de convocatoria de pleno extraordinario, al amparo de lo establecido en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, anteriormente transcrito.

Durante el debate del asunto, se ausentaron la Sra. María Teresa Álvarez Vázquez y la Sra. Patricia Martín Velasco, que no participaron en la votación del mismo.

Previamente a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“¿Ya se puede oír? ¿Ya se oye? Buenos días. Yo creo que no falta nadie. Estáis todos aquí en territorio nacional. Cuando quieras, Alcalde. Bien, buenos días.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria que habían solicitado varios concejales de la oposición. Entonces, bueno, nada, iniciamos sin más y les cedo la palabra a cualquiera de los que quieran intervenir. ¿Quién quiere intervenir?”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

22116I063

221160006

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Buenos días a todos y todas. Lo primero, y antes de empezar, quería plantear una cuestión de orden al señor secretario y era, bueno, la semana pasada los portavoces de cuatro grupos municipales presentamos un escrito pidiendo la convocatoria del Pleno por parte del secretario, según lo que recogen varios textos legales, y queríamos, no obtuvimos respuesta por parte del mismo, queríamos saber en qué términos está convocada esta sesión y si responde a todos los preceptos legales que deben seguir.”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Sí, pues mire, el artículo 46.2 de la Ley 7/85 reguladora de Bases de Régimen Local, en su actual redacción, dice que el Pleno celebra sesión extraordinaria cuando así lo decida el presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente. En este último caso, la celebración del mismo no podrá demorarse por más de 15 días hábiles desde que fuera solicitada, no pudiendo incorporarse el asunto al orden del día de un Pleno extraordinario o de otro extraordinario. Bueno, no pudiendo celebrarse este Pleno solicitado por la cuarta parte de la Corporación con más asuntos, si no lo autoriza expresamente los solicitantes de la convocatoria. Este Pleno se celebra de acuerdo a este procedimiento y dentro de los plazos legalmente establecidos, que son esos 15 días. De eso no tengo la menor duda. Este artículo fue modificado por el artículo 1. 10 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/85 reguladora de Bases de Régimen Local y otras medidas para el desarrollo del Gobierno local en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor, seguridad vial, en materia de aguas. Esta ley, de modificación de la Ley 7/85, ya les digo, que data de 1999, decía en su exposición de motivos, entre otras cosas, que se buscaban garantías para la convocatoria de los Plenos extraordinarios convocados a petición de la cuarta parte, al menos, de los concejales. Porque había habido muchos problemas en cuanto a la convocatoria de estos Plenos. La redacción original de la Ley 7/85, cuando se publica en el BOE el 3 de abril de 1985, decía que el Pleno celebra sesión ordinaria, este artículo 46.2 decía que el Pleno celebra sesión ordinaria, como mínimo, cada tres meses, y extraordinaria, cuando así lo decida el presidente, o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación. En este último, la celebración del mismo no podrá demorarse por más de dos meses desde que fuera solicitado. Como les digo, la modificación de 1999 instaura ese régimen de los 15 días y, en el caso de que no se convocara, el secretario, esto es importante decirlo, el secretario, que no convoca Plenos, en España los secretarios no convocan los Plenos, no los pueden convocar, los convoca la ley directamente, yo solo constataría que no se ha convocado el Pleno dentro de esos 15 días que señala el artículo 46.2 de la Ley 7/85. En ese caso, les notificaría lo que dice la ley, que se celebra al décimo día siguiente a las 12 de la mañana. Pero siguiendo mi argumentación, el desarrollo de esta ley, de lo que decía la Ley 7/85, el artículo 48 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, que es de un año después, de 1986, dice que, cuando la cuarta parte de los miembros que legalmente integran la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

22116I063

221160006

Referencia interna
FR/C

Corporación soliciten la celebración de sesión extraordinaria, el Pleno, el presidente se verá obligado a convocar lo dentro de los cuatro días siguientes a la solicitud, en clara armonía con lo que dice el texto original de la Ley 7/85 en su artículo 76. Más aún, el ROF, que es de 1986, exactamente del 28 de noviembre, publicado en el BOE en diciembre de ese mismo año, dice más en desarrollo de ese artículo 46.2 a) de la Ley 7/85, la convocatoria de la sesión extraordinaria a instancias de miembros de la Corporación deberá efectuarse dentro de los cuatro días siguientes a la petición, y no podrá demorarse su celebración por más de dos meses desde que el escrito tuviera entrada en el registro general. A la luz de todo esto, yo creo que la convocatoria del Pleno es perfectamente legal. Creo que se hace por parte de los señores que me mandan el escrito, una interpretación interesada, porque si se convocara dentro de los cuatro días, habría dos meses para celebrar el Pleno, no los quince días a los que se refiere la ley, el artículo 46.2 en la actual redacción, que, como les digo, data de 1999. En todo caso, el secretario no tiene que intervenir para nada, porque se ha convocado dentro de los quince días que dice la ley. Reitero, si ustedes creían o creen que son los cuatro días cuando hay que convocarlo, estarán conmigo que, entonces, el Alcalde tendría dos meses para celebrarlo, no quince días. Es decir, no se puede coger una parte y dejar la otra. Yo creo, sinceramente, que se cumple con la legislación vigente. Creo que, aunque tanto el artículo 48 del texto refundido de la Ley de Régimen Local como el 78 del ROF no están derogados formalmente a la luz de la reforma de 1999, devienen inaplicables. Por todo esto, creo que la celebración de este Pleno es perfectamente legal y, y se ha sometido al procedimiento establecido y dentro de los plazos que marca la ley.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Bien, gracias por las aclaraciones, Felipe. Bueno, ¿alguna intervención respecto del Pleno en sí? ¿Quién quiere intervenir? Alex, tienes la palabra.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Buenos días. Bueno, en primer lugar, dar las gracias a los grupos y a los concejales que han firmado para sacar adelante este Pleno necesario. Pleno que propuso este concejal en el mes de noviembre y no recibió contestación por parte de los grupos y, al no recibir contestación de este Pleno, se solicitó por registro al señor Alcalde en el mes de diciembre. Una vez más, para ustedes priman más sus partidos políticos que los vecinos de Siero. Para mí como concejal, los vecinos de Siero están por encima de cualquier sigla. Y una vez dicho esto, la situación de la Policía Local en Siero es archiconocida por todos. La división de la plantilla y las desavenencias como el señor Alcalde son vox populi y, aun sabiendo que la Policía Local no es obligatoria por parte de los municipios, o, como en muchas ocasiones ha declarado una posible disolución del Cuerpo, yo, como vecino y como concejal, ratifico y apoyo a este Cuerpo, que vela por la seguridad de los vecinos de Siero. Muchas veces, en condiciones que ponen en riesgo su integridad física por falta de efectivos y medios. Teniendo en cuenta los ratios por habitante estipulado a nivel europeo de 1,5 cada

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

22116I063

221160006

Referencia interna
FR/C

mil habitantes y siendo el cuarto concejo de Asturias, tenemos unos datos de 0,7 por cada mil habitantes, pensamos que no podemos garantizar un servicio óptimo al ciudadano. Y teniendo en cuenta que la tendencia que llevamos de amortizar plazas y no generar, la pregunta es hasta dónde tenemos pensado disminuir la plantilla de la Policía Local. Los últimos problemas surgidos en el concejo y de carácter agravante son los eventos a celebrar en Siero, donde las quejas de los vecinos son múltiples. No se puede ser que los miembros de Protección Civil están organizando el tráfico y eventos de más de cinco mil personas estén atendidos por tres agentes de las Policías Locales. Esta gestión debe ser de gestión directa por la Policía Local. No podemos utilizar mecanismos de gestión indirecta como dictamina el capítulo 3 de la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Asturias. Es decir, si existe Policía Local, en ningún caso nadie más puede realizar esas funciones. En un caso de accidente, la responsabilidad caería sobre el Alcalde o sobre el concejal delegado. La pregunta es si, bueno, si el señor Alcalde o el concejal son conscientes de esta situación y si permiten esta celebración de eventos, poniendo en riesgo de participantes y público con los efectivos que hay. Respecto a la creación de una bolsa de empleo que se estaba hablando últimamente, o que se aprobó, una bolsa empleados de auxiliares para cubrir bajas laborales, que tendrían contratos interinos o temporales, lo que supone una semiprivatización del servicio, lo que significa que no son funcionarios y quedan a disposición de lo que se les ordene. Si lo aceptan, bien, y si no, otros vendrán a cubrir el servicio. Si vemos carencia de plazas y contratamos estos servicios, ¿por qué nos sacamos las plazas necesarias para cubrir estas vacantes que tenemos hoy en Siero? Recordamos que estos auxiliares no gozan de autoridad para realizar detenciones, ni funciones de orden público, lo que vemos todo un despropósito a la hora de la seguridad ciudadana. Nos preguntamos que dónde quedan los principios de objetividad, de neutralidad, de imparcialidad de estos agentes bajo contrato. Desde el inicio de la democracia, el concejo de Siero cuenta con servicio de la Policía Local, pasando por este cuerpo grandes profesionales recordados todavía por todos. No pasa por razonamiento alguno pensar en prescindir de un servicio de primera necesidad para cualquier municipio superior a cinco mil habitantes, más para el nuestro con 50.000 habitantes. Varias normas legales, entre ellas, entre ellas la Ley de Coordinación de Policías de Asturias, la 2/2007, y la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la 2/1986, atribuye funciones exclusivas a la Policía Local, como pueden ser la vigilancia y la protección de autoridades locales, vigilancia de edificios públicos, Policía administrativa, como el control de licencias municipales de obra, organización de mercadillos, un largo etcétera. Si no existe esta Policía Local o es insuficiente la plantilla, ¿quién va a realizar estas tareas? ¿Con qué neutralidad se realizarían estas tareas si no fuesen ejercidas por policías bajo juramento? Uno de los temas más preocupantes es la estructura de la Policía Local en Siero. Si no se puede realizar una estructura firme y sólida por medios propios, ¿estaríamos dispuestos a solicitar un informe externo para adecuar la estructura y organización del Policía? ¿Que alguien de fuera nos ayudase a hacer una Policía mejor? En esta materia, también se podría contar con la oposición

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

221161063

221160006

Referencia interna
FR/C

constructiva, las soluciones que cada uno de nosotros podríamos aportar. Y para finalizar, no enjuiciar y buscar una solución, dejando de lado los conflictos personales entre el titular de la alcaldía y la plantilla de la Policía Local por todos sobradamente reconocidos, ¿estamos dispuestos a buscar soluciones para mejorar este servicio en beneficio de los vecinos y de los trabajadores del cuerpo? ¿Qué solución les proponemos? Estamos seguros de que, aportando un poco por parte de todos, dejándonos guiar por la cordura, estos problemas se pueden solucionar. Pedimos transparencia, pedimos colaboración por parte de todos y pedimos soluciones. Gracias.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Madrid Romero:

“Buenos días. Bueno, yo quería preguntar, sé que ha habido un sindicato que ha pedido el poder hablar en este Pleno, no sé si se ha tenido en cuenta, si se le han pasado las claves para acceder.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“No, no va a haber ninguna intervención en el Pleno más allá de las que ustedes soliciten hacer. No hay nadie más que vaya a intervenir. Ha habido dos peticiones de dos sindicatos de la Policía Local y no les he dado la oportunidad de venir a intervenir, porque no tienen derecho a ello y no tengo ninguna obligación de darles participar y, bueno, pues con ustedes yo creo que tenemos suficiente aportación al debate y, cuando quieran en la junta de personal discutir alguna cuestión laboral, pues estaremos encantados, así que puede continuar.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Madrid Romero:

“Sí. Yo entonces voy a leer algo que me han pasado ellos, ya que ellos no lo pueden decir. Yo hablaré en nombre del sindicato SIPLA. Y luego, las intervenciones del Pleno las iremos haciendo cada uno. Perdón. Los portavoces de los grupos, por el orden que tenemos representación en el ayuntamiento, o sea, empezaría primero el PP, después hablaría Edgar, después Patricia y después Javier. Empiezo yo hablando, o sea leyendo lo que lo que nos pasó el sindicato. Al prohibirnos, el señor Alcalde, la participación en este plan extraordinario, queremos mostrar nuestro agradecimiento a todos los que han solicitado la celebración del mismo y nos permiten tener voz en él a través de este comunicado. Cuando el señor Alcalde llegó a la alcaldía de este ayuntamiento, la plantilla de la Policía Local contaba con 60 efectivos operativos, así como con dos dependencias policiales dando servicio a la ciudadanía las 24 horas. Tras la gestión del señor Alcalde, en la actualidad, la plantilla policial dispone de 31 agentes operativos y una única dependencia policial que, de manera cada vez más habitual, se tiene que cerrar por falta de efectivos policiales.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

22116I063

221160006

Referencia interna
FR/C

Esto se traslada a una única patrulla para atender todos los requerimientos de los ciudadanos del concejo, creando unos tiempos de respuesta muy elevados que impiden prestar un servicio de calidad, todo ello con el consentimiento y permisividad del señor concejal de seguridad ciudadana y del actual jefe accidental, ejemplos que evidencia esta nefasta gestión, improvisación y negligencia, se ven reflejados cada vez que se celebra un evento. Haciendo mención a alguno de los más recientes, el desfile del príncipe Aliatar, realizado el 4 de enero en la localidad del Berrón, fue cubierto inicialmente por un solo agente, que se vio obligado a cerrar dependencias policiales, para evitar que dicho desfile se iniciase sin ningún miembro de la Policía Local. Todo ello con el consentimiento del jefe accidental que, años atrás, como subinspector responsable de la seguridad del evento, solicitó en un informe remitido a la jefatura 11 agentes para poder garantizar la seguridad. La Popular carrera San Silvestre, que se celebró días atrás en la localidad de Lugones, fue cubierta por tres únicos agentes que, asimismo, debían de atender al resto de los requerimientos de los ciudadanos. Los agentes de la Unidad de Violencia de Género, en lugar de dar seguro, servicio, perdón, a las mujeres víctimas de malos tratos, se ven obligados a cubrir otros servicios, tales como la seguridad en el ayuntamiento, atención telefónica, etcétera. Para poder justificar los recortes en los servicios policiales, el señor Alcalde lleva dos años valiéndose de mentiras en los medios de comunicación y Plenos municipales, siendo desmentidas posteriormente por el mismo, nos acusó de manipular los cuadrantes de servicio, manifestando públicamente que eran documentos oficiales, firmando meses después un oficio donde decía textualmente los cuadrantes de trabajo son comunicaciones, meros documentos de régimen interno que se agotan asimismo una vez conocidos por las policías locales. Nos acusó de destruir los cuadrantes de servicio, y, posteriormente, en un Pleno mostró 12 de los supuestamente destruidos para demostrar las horas de trabajo de algún integrante de la plantilla. Nos acusó gratuitamente de organizar un complot para boicotear la cabalgata de Reyes, a pesar de que ese día trabajaron todos los agentes disponibles, reconociendo, posteriormente en un Pleno que no sabía nada de dicho complot. Nos acusó de absentismo laboral, cuando las ausencias de nuestro puesto de trabajo, todas ellas debidamente justificadas, vienen motivadas en gran parte por el acoso y hostigamiento que tanto usted como sus colaboradores vienen ejerciendo hacia mandos y agentes policiales, como ya denunció públicamente el ex comisario jefe. El motivo principal de la destitución del primer comisario, según el regidor, fue la falta de organización en el cuadrante laboral y las irregularidades que se reflejaba. Tras una reestructuración del sistema de trabajo realizada por el Alcalde, concejal de seguridad y jefe en funciones, los cuadrantes, donde se muestra la situación laboral de los agentes, faltan a la verdad; con el único fin de engañar sobre el número de agentes que se encuentran activos. Algunos de los ejemplos de esta desorganización son los siguientes. En el mes de diciembre, un agente ya no se encuentra prestando servicio de la plantilla policial, aparece en el cuadrante oficial trabajando. Es muy frecuente observar en dicho cuadrante agentes que, encontrándose de baja laboral, figuran en activo. No se reflejan las constantes irregularidades

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

22116I063

221160006

Referencia interna
FR/C

que se cometen incumpliendo el convenio colectivo, donde algunos agentes trabajan 32 horas de 40 posibles; agentes que figuran de vacaciones cuando realmente se encuentran trabajando, así como todo tipo de permisos que se conceden y no figuran en el cuadrante, siendo imposible para los responsables de servicios saber cuántos agentes van a disponer. ¿La gravedad de estas irregularidades mencionadas anteriormente, unidas a las propuestas de apertura de expedientes muy graves de los dos ex comisarios jefes hacia el subinspector 45, y denuncias constantes de mandos y agentes, no le hacen perder la confianza en el jefe accidental, como ocurrió con los dos ex comisarios jefes, o fue su pérdida de confianza hacia estos que no se hayan dejado manipular, como el jefe de funciones? El Alcalde y concejal de seguridad ciudadana son conocedores de las denuncias remitidas a la Consejería de Sanidad, aportando fotografías que no dejan lugar a dudas de la gravedad de las infracciones cometidas por el jefe en funciones, al no ponerse de manera reiterada la mascarilla en el interior de las dependencias policiales, poniendo en grave peligro la salud del resto de trabajadores. No se preocupe, señor Alcalde, no tenga ninguna duda. Va a tener a once concejales que aprobarán sin reparos su gestión de la plantilla policial. Así como la falta de seguridad a la que usted expone sistemáticamente a los ciudadanos de Siero. Muchas gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Bien, ¿quién solicita la palabra? ¿Quién quiere intervenir? Vamos a hacer un primer turno. Decidme los que queráis intervenir para luego, ya que no me quede atrás. ¿Quiénes vais a querer intervenir en el Pleno en este primer turno? Hugo, Edgar. Patricia. Javier. Vale, pues venga, pues entonces... Eduardo, lo he apuntado. Sí, lo he apuntado. Bueno, pues, Hugo, tienes la palabra.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

“Buenos días a todos. Bueno, yo lo primero, quería empezar por dar la enhorabuena públicamente, que aún creo que no se ha hecho a Esteban Díaz. Que fue recientemente. Le otorgaron una medalla al mérito por sus funciones y sus servicios y, por lo tanto, dar la enhorabuena toda la plantilla y a toda la Corporación, que nos debe de llenar de orgullo que estos sean buenos profesionales y lleven el nombre de Siero, en este caso, por todo lo alto. Desde aquí, desde el Partido Popular, le damos, les felicitamos a todos. Por otro lugar, nosotros, el Partido Popular, planteamos siempre este debate desde una posición de análisis, de realizar propuestas, de planificar y, sobre todo, de resolución. Una vez enfocado todo, lógicamente hay que ponerle solución a donde creemos que debemos de mejorar o tenemos ciertos problemas. Desde esta agrupación, señor Alcalde, la petición en ese aspecto yo creo que ha sido público y notoria. Ha sido de una educación política tremenda. Lo hemos hecho en las comisiones oportunas. Nuestros concejales, Jesús, ha pedido juntas locales de seguridad en todos los sitios públicos y que constase. Nosotros hemos intentado, incluso en los presupuestos, tener alguna reunión con el Gobierno para analizar y proponer

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

22116I063

221160006

Referencia interna
FR/C

que quede muy claro planificar y resolver cualquier duda de este entorno de seguridad, y bueno, con lo que nos hemos encontrado ha sido que no se nos había hecho caso y no nos ha quedado otro remedio que dar un paso más y tener que debatir aquí, ahora, entre todos los grupos la situación de la plantilla y de la seguridad en nuestro concejo. Es difícil poner los sucesos en tan breve espacio de tiempo. Por ceñirnos antes de este mandato que ya había empezado, bueno, ciertas polémicas. Pues quizás con los horarios. Vamos a hablar, voy a enfocar ya de mi llegada en este mandato personalmente, y hablando y ya desde el principio del mandato, hemos asistido, cómo ha habido un enfrentamiento por esos cuadrantes y por esos horarios, donde entendemos, y usted ha dicho que, al final, no quiero entrar mucho aquí justo en este debate, pero usted ha dicho, como siempre, que ha sido el máximo responsable de la Policía. Yo creo que aquí no. Esto se ha salido de rositas y todavía no hemos sabido ni quién lo ha hecho ni qué sanciones se les ha puesto ni quien ha asumido esas responsabilidades en ese tema, pero dejándolo allí, nosotros siempre hemos sido muy prudentes. Hemos dejado tiempo de sobra a esa resolución por el equipo de Gobierno, que nos fuese informando y luego, pues a partir de ahí, hemos vivido un deterioro de los servicios. Hemos asistido al primer cese del primer comisario. Yo creo que ahí ha sido cuando se ha puesto un poco más de manifiesto todos estos desencuentros que hemos vivido, que ha tenido el primer conato de actuación, yo creo, de los primeros, con el cierre de la comisaría de Lugones. Como ustedes ahora, señor Alcalde, nosotros hemos traído aquí una enmienda; en su día, una moción, para debatir de que no nos gustaba ese cierre, porque entendíamos que era un servicio, varios servicios, pero principalmente cubría unas necesidades al núcleo más importante que tenemos en el concejo, como reiteradamente estamos repitiendo todos los grupos, no solo a ellos, sino a toda la zona de esa parte del concejo; bien sea La Fresneda, bien sea los polígonos, bien sea a toda la gente alrededor y que deberían de tener ese punto de encuentro y, sobre todo esa salida también de la Policía y esa presencia. Al final la presencia es muy, muy, muy importante. Quiero recordar que ese fue el primer aviso. Y esa votación, todos los grupos de la oposición votamos a favor de la reapertura de esa comisaría. Solo faltaba el Grupo de VOX, que yo no puedo hablar por él, pero en principio todos los grupos. Digo que faltaba porque estaba ausente, no por otra cosa. Todos los grupos le dijimos ábrala. No sé si legalmente la votación se perdió porque se empató, pero sí moralmente. Es decir, dar un aviso de que no nos gusta esa parte del concejo que designe esa comisaría. Por favor, le digo que siga apuntándolo. Sí es verdad que con el cierre de la comisaría tenemos también un grave problema, que son los desplazamientos, desde Pola de Siero a allí hay unos tiempos y todos estamos de acuerdo que hay que evitarlos. Es cierto que como ese cierre de la comisaría se encubre, es un círculo, y se cubra la otra, que es la falta de efectivos. Realmente yo creo que ahora mismo no tendríamos efectivos, con todos los sucesos que ha pasado para dar ese cumplimiento, esa apertura de la comisaría, porque venimos observando que no se ven en la calle la Policía habitualmente. Se cierran, aparte de esta comisaría, se está cerrando y no se atiende al público. La única comisaría que está abierta, lo que puede ser, a veces, de una

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

22116I063

221160006

Referencia interna
FR/C

manera ocasional, se ha convertido en ese cierre de la comisaría de Pola Siero en algo habitual y eso conlleva unos riesgos. No entendería a malas de que alguien tenga que pedir auxilio o correr, abriera esa comisaría y se la encuentra cerrada, con lo cual, no dar ese servicio y eso nosotros no lo vemos bien, señor Alcalde, no lo vemos bien, hay que ponerles soluciones. No me vale lo de las bajas, de verdad, prefiero no tocarlo, porque si no, tendríamos que entrar en profundidad por qué se producen y no es, por lo menos, mi intención. Antes comentaba ya el compañero de VOX que, efectivamente, se están realizando unas pruebas, que también se ve esa falta de efectivos, tanto deportivas como culturales, como incluso la salida de los colegios, que ni siquiera podemos cubrir de que salgan nuestros hijos de una manera en todos los colegios de densidad adecuada. Los ratios también salieron ya a la luz, hablamos a lo mejor de, por ejemplo, unos 85 agentes, y probablemente estamos en la mitad, si llegamos, de ellos. Desde aquí, si tenemos que mirar con recelo este número de agentes que tenemos ahora mismo y que estaban en servicio y para que no pongan en peligro el mismo. Luego nos hemos encontrado también con que se nombró en este trascurso un nuevo comisario. Desde el Partido Popular le dijimos aquí, en nuestros Plenos, vamos a dejar actuar, vamos a dar tiempo que analicen, vamos a dar tiempo de que nos diga las necesidades globales que él encuentra dentro del cuerpo y que se puede mejorar y, luego, pues bueno, planifiquémoslo e intentemos ir dotándolos de las mismas. Al final, ha pasado un tiempo. La verdad que nos sorprendió muchísimo que también se cesasen a ese segundo comisario en lo que llevamos de mandato, y llevamos dos ceses. Me parecieron muy vagas, muy vagas que solo darnos una explicación, como de pérdida de confianza, tanto en las comisiones a través del concejal como incluso lo que salió aquí en los Plenos. Por usted, sinceramente, pérdida de confianza y quitar así un trabajador de un puesto de trabajo, no, no, no lo vemos para una marca como es el Partido Socialista Obrero Español. Imagino que tenga que haber muchísimo más, pero no nos lo ha explicado. Con lo cual, no podemos saber la versión del equipo de Gobierno y eso no está bien, eso no está bien, señor Alcalde. Espero que haya sido eso y no otras cosas, porque sí es verdad que nosotros sí hemos visto una convivencia que se ha suavizado en un momento dado. Hemos visto que han intentado por lo menos, hacer cursos de formación. Recientemente había un curso de violencia aquí por la...”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Vaya concluyendo. Perdone, vaya concluyendo, que lleva seis minutos, por favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava

Palacio:

“¿Cuántos minutos tengo? Disculpa, para.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“En principio cinco, pero no le voy a cortar. Pero por favor, vaya concretando.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

22116I063

221160006

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava

Palacio:

“Vale, muy bien, pues eso, pues había cursos que yo creo que se fueron formando de agentes, también se mejoró o se intenta mejorar las herramientas de trabajo con licitaciones de programas. Esta merma de servicios viene dada y la voy a justificar muy rápidamente para luego concluir, señor Alcalde. Le leo. Siero con los concejos de mayor tasa de criminalidad Asturias. Esto es la TPA ya en el 2019, cuando empezábamos con esta guerra y esta mala gestión de los servicios. El robo con violencia se dispara. Le voy a enseñar unas gráficas que tengo aquí muy visuales, para que todos las veamos. Respecto al robo de vehículos en el concejo de Siero, se ha registrado en el último trimestre el doble de registros. Es esta comparativa que vemos, y esta es con la comparativa a nivel nacional. La gráfica grande es la de Siero. En cuanto a los robos con fuerza en Siero, se han cometido otros 80, aumentando desmesuradamente el porcentaje, acostumbrados en nuestro concejo. Esto es la gráfica que tenemos y esta es la comparativa a nivel nacional. Los robos con violencia e intimidación han crecido un 142,86 en lo que va de año en este último trimestre, también del 21, otros 17. En comparación con el resto de España, los robos durante los últimos cinco trimestres han aumentado sin parar. También aquí los picos de las gráficas somos nosotros. Estos datos están sacados del Ministerio del Interior, no nos los inventamos nosotros. También hay que escuchar a los ciudadanos que se han manifestado ante los medios de comunicación pidiéndonos ayuda aquí en la capital del concejo con la cantidad de cierres que tenían y también la concentración que hubo en Lugones por parte de nuestra ciudadanía, que al final, son los que más se acercan y son los que al final nos incitan a que mejoremos. Desde aquí, desde el Partido Popular, le planteamos y le planificamos la apertura de la comisaría de Lugones y de una manera eventual. Esto es lo que le planteamos, señor Alcalde, tome nota. Y de Pola de Siero, a ver si usted lo ve bien y podemos ir mejorando. Aumentar el número de agentes para cubrir los servicios con garantías, antes descritos, cubrir las plazas de los que se jubilan e ir incrementándolos, no de golpe, sino que poco a poco y como podamos, pero sí que se vaya pudiendo hacer, dotar las instalaciones correctas de unas herramientas dignas; unido a la renovación, por qué no, de la flota policial de los últimos presupuestos, le indicamos una adquisición, un renting e, incluso, que fuesen de movilidad sostenible, ya que estamos trabajando en ello. Son propuestas. Incluir también un coche sin distintivos para preservar a nuestras víctimas especiales de su identidad. Sin distintivos. Nombrar un comisario jefe externo, que pueda poner el orden y, sobre todo, dejarlo trabajar, no involucrarse en sus decisiones y que nos pueda ayudar a salvaguardar la imagen que estamos dando, que debamos de estar muy orgullosos de nuestra Policía. Queremos mejorar esta imagen, ofrecida en nuestro concejo, y queremos, sobre todo, mejorar el servicio a nuestros ciudadanos. Señor Alcalde, nuestras propuestas son para preservar la convivencia pacífica y los derechos fundamentales de la defensa de la seguridad ciudadana. No queremos seguir con esta imagen del cuarto concejo en Asturias. Por favor, tome nota a nuestras propuestas. Recoja el guante,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

22116I063

221160006

Referencia interna
FR/C

vayamos planificando y haciéndolas, porque la gestión hasta ahora no ha sido buena. Debemos de mejorarla. El Partido Popular nos dijo, evolucione, estamos evolucionando. Le hemos hecho un análisis con datos en este tiempo. Gracias por los minutos de más. Se lo agradezco. Hemos planteado unas soluciones, unas propuestas, invitamos a una planificación. Hemos evolucionado en los puntos más importantes para nuestros ciudadanos, como puede ser la seguridad. El PP sí está, y ahora mismo le toca al equipo de gobierno saber si quiere mejorar este servicio y coger las propuestas del Partido Popular, que es lo que nos pide en los temas principales de la ciudadanía. Muchas gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Muchas gracias, Hugo. Os pediría en las intervenciones, a poder ser, que nos ajustemos un poquito al tiempo para, bueno, para hacer el Pleno un poquito más ágil. Había pedido la palabra, Javier.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Sí, buenos días a todos y a todas, bueno, también ya habíamos pedido que, por favor, cómo queríamos organizar los proponentes del Pleno. Pero bueno, no pasa nada. Si nos gustaría partir de analizar un poco por qué llegamos a este punto. Porque estoy en una situación que vienen dándose desde haz pues seis años prácticamente, o algo más, que en estos seis años hubo cero acuerdos importantes con los representantes sindicales elegidos por los trabajadores y trabajadores. Apenas hubo mejoras en la RPT, apenas convocatorias de plazas estables, una precarización continua del empleo público, con contratos temporales, una privatización constante de servicios, servicios públicos totalmente saturados, incluso llegaron a cubrir plazas que tenemos, incluso pagadas a través de subvenciones. Pero yo, que también, en todas las negociaciones presupuestarias, siempre que dialogamos con ustedes, siempre se niega de forma recurrente a ampliar y mejorar de forma estable la plantilla. Pero también en estos seis años hay una escalada casi continua de ataques suyos a trabajadores y a trabajadores municipales. Ataques públicos. Su gestión, que siempre acaba siendo despedir a quien puede y si alguien que no diría todo que sí, desplazando las competencias todo lo que pueda para poner a otra persona, a poder ser, siempre se cubre con una plaza interina, y ahí ya sí podemos gestionar un poco más de presión. Incluso en algunos casos, aumentar esa esa presión todavía más. Creemos que hay una opinión amplia, contrastada gestión, que se estaba haciendo de la plantilla municipal. Claro que sabemos desde este grupo las diferencias en cuanto a las soluciones que daríamos con respecto a los otros dos proponentes y, por cierto, orgullosos que estamos de no pactar absolutamente nada con la extrema derecha. Ojalá lográramos hacer eso a todos los niveles. Nosotros, desde este grupo, lo que apostamos es por el empleo público de calidad y estable, y no solo en la Policía Local, también en otros departamentos. En el fondo de esto, lo decíamos el otro día y lo seguimos manteniendo, no hay una votación contra nadie, esta es una votación a favor del empleo público, del trabajo estable y de calidad y, por tanto,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

22116I063

221160006

Referencia interna
FR/C

un Pleno a favor de las vecinas y de los vecinos de Siero. Creemos que en su mano está la capacidad de dar un giro a la gestión que llevamos ahora, apostar por un ayuntamiento que crea de verdad en lo público y no en la privatización continua y en todos esos pasos que comentaba anteriormente.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Javier, ¿ya finalizó? Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Sí, sí. Perdón.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, empezar diciendo que entendemos desde Izquierda Unida que hay múltiples motivos para convocar este Pleno, todos en torno a la mala gestión, en nuestra opinión, tanto del personal como de los servicios públicos municipales, es algo que venimos diciendo desde Izquierda Unida desde 2015; y estamos viendo agravamiento paulatino de la situación, y creemos que este Pleno tiene que tomarse como eso, como un toque de atención, como una señal de alarma, de que algo está pasando, y esperemos que lo que lo que suponga sea un giro en la gestión que ustedes están haciendo y bueno, un cambio en sus actitudes hacia el personal, en los servicios públicos. Le voy a dar algunos ejemplos de cuestiones que nosotros entendemos que deben corregirse. Tenemos servicios con un aumento muy grande de carga de trabajo, se lo hemos dicho en muchas ocasiones, desde hace unos años para acá, pero sin cambios en su personal. Estamos hablando de servicios sociales, por ejemplo, donde incluso hay alguna vacante sin cubrir, de la oficina técnica, lo que hace que cada vez más proyectos tengan que externalizarse y contratarse con empresas privadas o de la Policía Local, donde ya le hemos dicho en múltiples ocasiones, que prevemos unos ratios de personal muy lejanos a las recomendaciones, que ha habido una bajada muy importante de personal desde el año 2008, desde que el municipio entró en el grupo de los 50.000 habitantes, aproximadamente, una bajada del 30 % del personal. Además, se aumentaron sus competencias al hacerse cargo, por ejemplo, la Policía Local de Parque Principado, que antes correspondía a la Guardia Civil. A esto se suma una bajada de los recursos, no solo humanos, sino el cierre de la comisaría de Lugones o los cierres que hemos visto en la comisaría de La Pola. Además, se han cerrado recursos. El portavoz de VOX hacía alguna mención a ello, recursos que además no venían subvencionados, como la Oficina de Normalización Lingüística; tenemos una alta tasa de interinidad o de vacantes. Aproximadamente, uno de cada cinco trabajadores o uno de cada cinco puestos de la plantilla está en esta situación, que no da seguridad laboral a nuestros trabajadores y trabajadoras y, además, incluso en puestos de alta responsabilidad. No se cubre con personal funcionario o no se saca a concurso esas plazas. Además, ha hecho usted públicamente, ha contribuido a esta inseguridad, pues con

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

22116I063

221160006

Referencia interna
FR/C

amenazas al personal de cierre de servicios, como fue el año pasado la amenaza que hubo a la Policía Local, que además reiteró recientemente en una entrevista en un periódico hace unas fechas; o el patronato, la continua espada de Damocles que tienen los trabajadores y las trabajadoras del patronato, sobre si se van a cerrar o no instalaciones, si sus puestos de trabajo están o no asegurados. No podemos utilizar estas cuestiones como un arma contra los trabajadores. También se decía antes, y se lo hemos repetido en cada Pleno, que han traído cuestiones de personal, que no son capaces de negociar nada con los sindicatos. No hay ninguna decisión que tengan ustedes en materia de personal, que esté acordada con la parte sindical y tiene unas mesas de negociación que realmente no son mesas de negociación porque no se negocia nada, se va, se informa y se acaba el debate. Está pendiente la aprobación de la relación de puestos de trabajo, que no sabemos qué ocurre con ella, contratada desde finales del año 2020, que tenía diez meses de ejecución, y no hay conocimiento. No por parte de la oposición, que el traslado de la información ya sabemos que suele ser escaso, sino ni siquiera por parte de los sindicatos. No sabemos si está almacenada en algún cajón o no. No convocan ustedes, o no publican ustedes, oferta de empleo público desde 2017. Únicamente en los primeros años de su mandato como cargo, oferta de empleo público, pero no la hay desde 2017. La habrá, supongo, este año, pero no por voluntad propia, sino porque los obligará, porque los obliga la ley 20/2021 de estabilización del trabajo. Vamos, de empleo público, y por último, ha amortizado usted numerosas plazas, con lo que la plantilla municipal se ha visto mermada y, además, eso repercute en los servicios principales. Creemos que todas estas cuestiones son cuestiones serias, que conviene debatir y que conviene que haya un cambio de actitud por su parte y esperamos, como decía al principio, que esto sirva de toque de atención, que el hecho de que 4 grupos de la oposición o una representación en el Pleno bastante importante se hayan unido y le hayan pedido o hayan convocado este Pleno, creemos que tiene que servir para que reflexione y haga cambios en la gestión de personal en los servicios públicos que le venimos diciendo, muchas gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Edgar.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Buenos días. Buenos días a todos y a todas. Gracias, Alcalde. Bueno por nuestra parte, ¿qué podemos decir? Efectivamente, confluimos aquí con otros grupos de la oposición, con los que realmente tenemos lógicamente diferencias. Pero sí nos hemos unido para hacer este análisis y este Pleno, que no deja de ser un alto en el camino. A modo de reflexión, y sí que creemos que en estos dos años de mandato sí que se han ido vulnerando de manera gradual y se ha ido deteriorando el modo en que los concejales, pues poco a poco, viendo un poco, hartados de alguna manera, nuestra participación en los asuntos públicos. También el modo en que se están gestionando los recursos públicos en este ayuntamiento. No

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

22116I063

221160006

Referencia interna
FR/C

voy a hablar ya de cómo se han ido recortando las comisiones, el acceso a la información de los concejales, porque ya hemos tratado de esto bastante tiempo, expedientes que hemos ido pidiendo, información que se nos da tarde, mal y nunca. Bueno, respuestas como la que yo mismo obtuve el Pleno pasado, cuando pregunté sobre el viaje del Alcalde a Sevilla, con esa respuesta irónica que el propio Alcalde nos facilitó sobre el calor terrible que hacía en Sevilla. Alcalde, esa respuesta que nos facilitó en el Pleno el mes pasado, pues, hombre, no es una respuesta propia de un Alcalde. Hombre, a mí, particularmente, no me hizo gracia. Yo entiendo que, a lo mejor, sus concejales, que tienen que estar con usted todo el día, pues a lo mejor le ríen las gracias. Pero esta respuesta en un Pleno, pues, hombre, no es una respuesta apropiada, sobre todo cuando hay que hacer, cuando hay que dar algún tipo de rendición de cuentas por parte del presidente de la Corporación. Nosotros, yo creo que nos tomamos muy en serio la labor de la oposición, yo creo que nos la tomamos muy en serio, cada uno con nuestras diferencias ideológicas. Yo creo que todos nos tomamos muy en serio la labor de oposición, y yo creo que todos tenemos que desempeñar nuestro papel en esta Corporación. Y creemos, y yo creo que aquí todos coincidimos en que nos sentimos excluidos dentro de nuestro papel de, bueno, concejales de Siero. Se nos coarta esta información y eso yo creo que es importante que lo digamos aquí abiertamente y lo pongamos sobre la mesa en este Pleno. En materia de seguridad, recuerdo que hace dos años, usted dijo, me acuerdo perfectamente, que los sierenses se despertaron con unas declaraciones tuyas en las que decía que se planteaba reducir y disolver la Policía Local, y me acuerdo que mandaba, que lo que quería era, estaba esperando un informe jurídico en el que se estaba planteando mandar a la Policía Local a el servicio de obras, al servicio de limpieza. Bueno, yo recuerdo que, bueno, me acuerdo perfectamente que emitimos desde nuestro grupo municipal una nota de prensa diciendo, bueno que esas declaraciones eran de lo más descabelladas y que no tenían ningún tipo de recorrido jurídico. No hacía falta ningún informe jurídico para saber que eso no tenía ningún fundamento. De hecho, en nuestro grupo municipal, y usted lo sabe, porque nosotros en todas las negociaciones presupuestarias lo decimos continuamente. Desde nuestro grupo municipal, la estrategia es precisamente la contraria y siempre se lo decimos, Alcalde, hay que ampliar la plantilla municipal. Hay que ampliar la plantilla municipal. No podemos permitirnos tener el cuarto concejo de Asturias sin suficiente dotación de Policía, y la estrategia de su equipo de Gobierno, su estrategia es reducir al mínimo la plantilla local; hasta tal punto que, como sigamos así, vamos a batir el récord del concejo con la comisaría con más días cerrados por falta de plantilla. Tenemos bajas por depresión, tenemos cambios de destino de policías que se van a otros destinos y tenemos un ambiente ahora mismo en la Policía Local irrespirable, un ambiente que, por cierto, también es extrapolable a otros equipos de las plantillas de trabajadores del ayuntamiento de Siero, pero también especialmente preocupante en la Policía Local, especialmente preocupante la Policía Local y eso ha derivado al cese, a un cese del comisario, con una denuncia por acoso al propio Alcalde, y eso es muy preocupante. Y eso es muy preocupante. Una situación que no es reconducida ni por el Alcalde ni por el

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

22116I063

221160006

Referencia interna
FR/C

propio concejal de seguridad. Y la Policía Local tiene una gestión errática porque, por un lado, estamos amortizando plazas y por mucho que quede muy bien la palabra amortizar significa reducir Policía, porque, al final, no se están reponiendo policías. Por un lado, se están eliminando policías y luego por otro lado, se está sacando una bolsa de policías locales interinos. No me digan a mí si eso no es una gestión errática. Y en cuanto a los recursos públicos, también se está haciendo una mala gestión, desde nuestro punto de vista. Se está destruyendo empleo público. ¿Cuántos? No sé cuántos, yo ya he perdido la cuenta de cuántos puestos de trabajo llevamos destruidos en tres años. Yo creo que llevamos, de media, iremos por diez puestos de trabajo por año. Si seguimos así, yo no sé en cuánto se va a quedar la plantilla del Ayuntamiento de Siero. Y no intentemos maquillar los datos con que son jubilaciones, etcétera, porque lo mismo, si estamos amortizando plazas y no se reponen esos puestos de trabajo, al final, los puestos de trabajo quedan sin existir. Entonces, por un lado, tenemos un equipo de gobierno, una gestión en la que el Alcalde continuamente promociona cuántas empresas pisan Siero, cuántas hileras de casa se hacen en La Fresneda, cuántas promociones de pisos se hacen en Siero, cuántas personas tenemos en el censo de Siero, y luego resulta que no tenemos suficientes, no sé, educadoras en escuelas infantiles, por ejemplo, o personas en servicios sociales, a pesar de que hay subvenciones en el Principado. Amortizamos puestos, tensionamos plantillas, tenemos empleo precario, no tenemos ni siquiera efectivos de la Policía Local para mantener una comisaría abierta. No tenemos efectivos de la Policía Local siquiera para tener una carrera deportiva con unos mínimos criterios, unos mínimos estándares de seguridad, con una mínima afluencia en un cuarto Consejo de Siero, mientras hacemos todo eso de puertas para fuera. Siero, Siero, Siero, el cuarto concejo de Asturias. Entonces, bueno, eso estamos concluyendo todos con esta fotografía que he intentado resumir en tan poco tiempo. Estamos asistiendo a una gestión de los servicios públicos absolutamente anormal y que nada tiene que ver con ese concejo que usted tanto se afana en abrillantar de puertas para fuera. Por tanto, yo creo que este Pleno tiene que poner de relevancia eso, tiene que ponerse de relevancia hacer esa reflexión, hacer ese alto en el camino y que, de alguna manera, podamos entre todos reconducir el modo en que se está gestionando y se está relacionando el equipo de Gobierno con la oposición. Yo creo que todos estamos aquí interesados en defender los intereses de los vecinos, en defender los servicios públicos. Yo creo que todos queremos lo mejor para los vecinos. Nosotros queremos un concejo con plantillas suficiente. Queremos una Policía Local con recursos humanos suficientes, con recursos técnicos, con recursos organizativos. Nosotros, desde luego, en la siguiente negociación presupuestaria no nos cansaremos de pedirlo, y lo sabe usted. No vamos a rehuir, pero tampoco vamos a renunciar a nuestra labor de oposición. No nos lo pida porque no lo vamos a hacer. No vamos a renunciar a nuestra labor de oposición. Si tengo que volver a preguntarle qué tal fue su viaje a Sevilla en el siguiente Pleno, no se preocupe, que lo voy a volver a hacer. Ahora bien, también, y aprovecho para decir a los vecinos que nos estén viendo ahora mismo en este Pleno, que no se preocupen, porque yo voy

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

22116I063

221160006

Referencia interna
FR/C

a seguir tendiendo la mano, tanto la concejal Mapi como yo, vamos a seguir tendiendo la mano al Equipo de Gobierno, haciendo propuestas, que es lo que hemos hecho desde el minuto uno, entre otras cosas, porque han sido los vecinos los que nos han puesto aquí.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Muchas gracias. Gracias, Patricia.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Ya creo que está. Pues muy buenos días a todos y, como decía que se nos propone en este Pleno extraordinario una moción de reprobación, reprobación al señor Alcalde y a su Equipo de Gobierno por un tema concreto de este ayuntamiento, como es la materia de seguridad y la gestión de la plantilla municipal. Tengo que valorar, porque no lo puedo hacer de una manera, o de otra manera, la gestión del Gobierno de una manera global. Yo así lo entiendo y así lo voy a valorar. Dicho esto, nuestra labor como representantes municipales es tratar, como no puede ser de otra manera, de proponer, de dialogar y de consensuar, y esto creo que es nuestra máxima y debería ser, creo, la de todos en política. Las diferencias que aquí se exponen son de varios años, no son de ahora. Desde aquí no voy a aplaudir la actuación ni del Gobierno, pero tampoco de ninguna cuestión en ningún apartado de ninguna parte de esta de la plantilla municipal. Bueno, de estas cuestiones que nos quieren proponer en este Pleno, que, por lo tanto, entiendo y creo que esto es lo importante, que la seguridad no debe estar nunca en duda en nuestro concejo; debe ser una máxima, no podemos mirar para otra parte. Por supuesto, no podemos estar conformes y tampoco lo vamos a hacer con la actualidad y con el día a día, pero no creemos que hacer estas propuestas, atraer a través de una moción, que todos sabemos que son declaraciones de intenciones, quedarán bien de cara a la opinión pública, prensa o a querer salir en los medios de comunicación, pero mira, nosotros creemos más bien en las soluciones y en buscarlas y, por lo tanto, nosotros lo que sí proponemos es una reflexión, un punto y aparte y, cómo no, pedir, sugerir la negociación y el diálogo, y después llegar a un consenso para poner soluciones encima de la mesa, no salir al día siguiente de este Pleno en un medio de comunicación, con un resultado u otro de la votación, pero que al final, vamos, el resultado va a ser el mismo, cada uno va a mirar para su sitio. Entonces, nosotros preferimos la realidad, ser mucho más prácticos, ser mucho más efectivos y, por lo tanto, buscar entendimientos y no buscar salidas en los medios de comunicación para decir que, bueno, mira, hacemos oposición porque pedimos una reprobación del Alcalde y el Equipo de Gobierno a través de un Pleno extraordinario. Yo esto no lo voy a compartir, y sí que voy a decir una cosa, cuando se convoca este Pleno por parte de estos grupos políticos, a mí, personalmente, oficialmente no me llamó nadie; extraoficialmente, prácticamente todos. Con esto, saco bastantes conclusiones. Nada más, muchas gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

22116I063

221160006

Referencia interna
FR/C

“Sí, gracias, Eduardo. Alejandra, perdón, Alejandra.

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Plataforma Vecinal de La Fresneda (PVF), Sra. Cuadriello González:

“Sí, buenos días. Bueno, pues por parte de la Plataforma Vecinal La Fresneda, vamos a votar en contra de esta reprobación al Alcalde; y dos son las cuestiones fundamentales por las cuales votamos en contra. El primero, entendemos porque la gestión y el conflicto del personal municipal se tiene que arreglar por el cauce legal, que es la junta de personal. Entendemos que este Pleno extraordinario, desde luego, no es el foro adecuado y además es que ni siquiera es vinculante la decisión que se tome en este Pleno. Y en segundo lugar, entendemos porque la reprobación al Alcalde es una medida tan extrema que consideramos que solo se puede venir justificada por una gestión global deficiente de servicio. Y entendemos que, lejos de esto, por parte de la Plataforma Vecinal La Fresneda, consideramos que la gestión es eficaz por parte del regidor en el ayuntamiento. Por ello, vamos a votar en contra. Gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Muchas gracias, Alejandra. No sé si alguien más quiere intervenir ¿Alguien más quiere intervenir? No, bueno, pues voy a hacer una breve intervención. Creo que breve. Espero que breve y objetiva. No sé si quitarme la mascarilla para hablar, porque no se me oye bien. No es recomendable, no me la quitaré entonces. Voy a intentar resumirles un poquito cómo hemos llegado hasta aquí. Agradecerles a todos sus comentarios que, por supuesto, que los tengo siempre muy en cuenta, lo anoto. Otra cuestión es que los lleve a la práctica o no, porque somos un Gobierno con criterio propio, con capacidad y con las ideas claras. Y conocedores o sabedores, especialmente yo, soy consciente de que muchas veces me equivoco, por supuesto, de que cualquier decisión adoptada siempre es mejorable y que cualquier miembro de la Corporación puede tener razón en sus planteamientos. No duden que tengo esa percepción. No en este caso, ya se lo digo por adelantado. En este caso, creo que ustedes con la reprobación no están atendiendo al interés general. Sinceramente lo creo, y, a continuación, intentaré exponerles algo que deberían conocer, porque parece que están haciendo aquí pues una labor de representantes de un sindicato determinado, que tampoco es un sindicato de clase. Y también es muy particular lo que ocurre en este Pleno, que VOX, a quienes algunos llaman la extrema derecha, pide un Pleno y a continuación el resto de los grupos o cuatro grupos políticos, como son Izquierda Unida, Somos, junto con PP y Ciudadanos, firman la solicitud de un Pleno extraordinario, con lo que, bueno, también a mí me causa cierto desconcierto ideológico la posición de ustedes, y tienen que entender que es normal viendo lo que sucede en este ayuntamiento. Y por eso digo que creo que el interés general no es lo que prevalece y más bien es intentar desgastar al Gobierno, cuestión que también entiendo que forma parte de su trabajo, o de su labor. El pasado 1 de noviembre de 2019, ante las sospechas sobre cómo se estaba organizando la Policía Local, decido acudir a la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

22116I063

221160006

Referencia interna
FR/C

comisaría, 1 de noviembre por la mañana, y me acompañan el señor secretario, el concejal del área y el ex comisario, ex comisario porque, como bien saben, hay dos ex comisarios desde que soy Alcalde. Y la única misión que tenía el Alcalde que recuerden que por ley es el jefe de la Policía Local, no por deseo, por ley, el Alcalde es el jefe de la Policía Local, cuestión que alguno todavía a día de hoy o no lo sabe o no se quiere dar cuenta. Lo que supone la figura de un Alcalde respecto de la Policía Local, cuestión que a mí no me agrada nada, pero que va con el cargo. Y mi único objetivo era solicitar los calendarios de trabajo, el calendario anual de trabajo por el cual se tenía que ver cuántos agentes había en cada turno, cuántos agentes había cada día y con ello intentar entender o comprender por qué, pese a tener un número determinado de agentes, había días en los que la presencia era muy, muy reducida. Bueno. ¿Cuál fue mi sorpresa? Que no se me entregó el calendario porque no existía y así consta en un acta. No sé si eso se lo dieron o lo tienen. Hay un acta que consta que no había calendario de trabajo, cuestión que es totalmente obligatoria, tener un calendario de trabajo. Lo que me encontré fue con calendarios que se hacían mes a mes a lápiz, a lápiz, que tenía un montón de tachones, los que logré recabar en ese momento, que eran el del mes anterior, el del mes en vigor y en el del mes siguiente, y que poco a poco fui descifrando, bueno, la gran cantidad de símbolos, signos y numeraciones que tenían, tachones, etcétera. Y que, finalmente, conseguí a través de fotografías de calendarios destruidos, recomponer el calendario del año, no porque estuviera, sino porque alguna gente, porque no todos los agentes son iguales, hay agentes profesionales, hay agentes comprometidos y hay agentes que están en la labor de que el servicio de la Policía Local sea un buen servicio público, y con ello demostrar que es un servicio público que hay que mantener. Bueno, una de las sorpresas que me lleve es que, por ejemplo, uno de sus asesores, entre comillas, trabajó en el 2019 163 días. Supuestamente, supuestamente. 163 días, cuando deberían haber trabajado 205, descontando vacaciones, moscosos y todos los derechos que le da el convenio colectivo o la ley. Quiere decir esto que, supuestamente, trabajó 42 días menos de los que tenía que haberlo hecho por ley, y quiere decir esto, que el dinero público no se estaba usando de manera eficaz, de manera correcta y que los ciudadanos de Siero estaban pagando por un servicio que no estaban recibiendo. Esto lo fuimos ampliando a todos los miembros de la plantilla, y este era el resultado, más o menos, que sacábamos de lo que pudimos recabar, que fue mucha información, mucha, y mucha de ella, con la colaboración de agentes que creen que hay que hacer las cosas de otra manera y así se hizo. ¿Qué más había? No sé si esto no lo quieren oír o no les interesa, o eso no es buena gestión. No fichaban. Los policías locales no fichaban. Eran el único departamento del ayuntamiento que no fichaba, no presentaban nada en personal, si cogían vacaciones, si cogían un día de descanso, absolutamente nada. Es más, supuestamente, el ex comisario les regalaba 120 horas al día, al mes, al año, perdón, 120 horas al año, pero ojo, 120 horas que no venían el convenio, sino que era para que hubiese paz social, para que hubiese entendimiento entre las partes. Pero no solo eso, cuando venían a hacer la cabalgata, supuestamente, les regalaba, además de pagarles las horas, dos, tres, cuatro

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

22116I063

221160006

Referencia interna
FR/C

días depende, depende de quién fuese. Insisto, todo esto supuestamente. Porque al juzgado voy mucho por decir las verdades respecto de la Policía Local. Pero bueno, de momento vamos a ir dosificándolo. No solamente eso, quienes se iban a jubilar, cuando iban a llegar a la edad de jubilación, meses antes de jubilarse, dejaban de venir a el ayuntamiento, sin ningún convenio colectivo. Evidentemente, todo esto sin amparo legal, ni el convenio colectivo ni la ley daba este derecho, ni el consentimiento, por supuesto, ni del concejal ni del Alcalde. Todo esto sin conocimiento por nuestra parte. Cuando había algún evento de los que ahora critican que hay muy poca gente, es que somos pocos, se pagaban horas extraordinarias y se daban días, pero como si fuese aquello, pues no sé, un mercado. Más o menos. Se hacían múltiples horas extraordinarias sin justificación, o mejor dicho, de manera injustificada e innecesaria porque, evidentemente, si yo el día que tengo que venir no vengo, viene otro cubrirme y cobra las horas extraordinarias. Y entonces éramos bastantes. Si pagábamos horas extraordinarias, seguro que la plantilla no es corta. No, no hace falta más agentes, Alcalde, si pagamos horas extraordinarias. Bueno, pues estas y otras muchas cuestiones, que se fueron detectando, no se hacían partes de trabajo, no había un control de denuncias ni de dónde estaban los agentes ni de servicios, no se hacían informes de nada. Me refiero de nada referido con el trabajo, con lo que tenían que hacer, bueno, ¿y qué vamos a decir? Porque claro, yo creo que ustedes hablarán con ciudadanos que no viven en Siero. Porque la mayoría de la gente nos decía que cuando llamaba la Policía Local por teléfono, la contestación no solía ser correcta ni educada, ni correcta ni profesional. Bueno, pues eso es un breve resumen. No me quiero extender mucho más, pero es un breve resumen que ustedes deberían de saber y seguramente que saben. Pero bueno, hoy no interesa tenerlo en mente. Todo esto eran graves irregularidades, muy graves. Y bueno, a partir de ahí, evidentemente, por responsabilidad, por obligación, no porque me interese, porque al final el desgaste que supone es importante, y por eso entiendo que a veces se deje seguir las cosas como están en lugar de hacerles frente, pero decidimos actuar, sí. Somos así de locos. Sí, decidimos actuar. ¿Y qué se hizo? El ex comisario se fue. Entendió que no lo había hecho bien o que la situación le había superado, por lo que fuese. Se fue y el señor concejal de seguridad ciudadana y el Alcalde hicimos cosas tan, bueno, tan graves como, señores, tienen que fichar, es obligatorio que fichen, tienen que fichar. Además, se dio por escrito, no sé si les pasaron a ese escrito, porque se dio por escrito, tienen que fichar. Cualquier permiso o ausencia del trabajo tienen que gestionarlo a través del departamento de personal, y se puso en marcha un portal del empleado, igual que el resto de los empleados públicos. Se hizo un calendario anual, que no había, y que hoy se aprueba y que se publica; y que se conoce y que se tienen personal, y sobre el cual tienen que modificar, vía personal, vía del portal del empleado, cualquier modificación que haya para saber en cada momento quién ha venido, quién va a venir y si al año hace o no la jornada legal. Se obligó a hacer la jornada legal establecida por ley, no se les manda a trabajar más de lo que marca la ley, no se les manda venir más de lo que marca la ley, no se les manda hacer más de lo que marca la ley. Claro, eso de que se les

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

22116I063

221160006

Referencia interna
FR/C

presiona; sí, se les presiona en el sentido que tienen ustedes que venir a trabajar, lo siento mucho, tienen que venir lo que marca la ley. Lo siento, es una enorme presión, lo sé, pero bueno, me dio por ahí. ¿Se eliminaron las horas extraordinarias? ¿No ha habido horas extraordinarias? ¿Salvo que haya una aprobación específica y concreta anterior, ante petición del jefe, del concejal y del Alcalde? ¿Se pusieron GPS en los vehículos y cámaras en las dependencias por seguridad, para asegurarnos de que están correctos y les iba todo bien? Por seguridad ¿Se eliminaron ciertos puestos que había un tanto extraños, que no respondían a un interés general ni a una organización eficaz del servicio, en nuestra humilde opinión? Gente que no hacía turnos, que cobraban turnos, que cobraba noches. Bueno, una serie de cuestiones que tampoco vienen al caso. Pero, por ponerles un ejemplo, en el año antes de tomar estas decisiones, de horas extraordinarias se pagaban 50.000 euros al año, aproximadamente. 40 y pico, 50 es la cantidad. Entre cuarenta o 50.000 euros es la cantidad habitual que se pagaba al año en horas extraordinarias. Casi mil euros por agente. En el año 2021, hemos pagado 6.000 euros, 6.000 euros, gracias a la buena gestión del concejal y de los mandos actuales de la Policía Local, 6.000 euros. Es decir, que hemos ahorrado a los ciudadanos, solo en horas extraordinarias, más de 40.000 euros; solo en horas extraordinarias. Y poco más se ha hecho, y poco más se ha hecho. Se le ha pedido al ex comisario que hiciera un plan de formación que no fue capaz de llevar a cabo. No le dio tiempo, probablemente, pero formación relacionada con el trabajo, porque detectamos que alguna gente, aparentemente, no conoce las ordenanzas municipales, que son las que tiene que hacer cumplir, porque no es, al final, la Policía Local las competencias que tiene y vienen en la ley. Les invito a que, si no lo han hecho, que lo lean, cuáles son las competencias de la Policía Local. No son las de seguridad ciudadana, por ejemplo, no son las de seguridad ciudadana. Y básicamente, fueron las cosas que se hicieron, no se hicieron más. Cosas normales, cosas que cualquier trabajador de este país, si tuviese toda la información, dirá. Pero, bueno, ¿qué problema hay por fichar? ¿Qué problema hay por tener un calendario? ¿Qué problema hay? Primero, las reivindicaciones eran unas, se fueron subsanando, ahora son otras, ahora que somos pocos, pero déjenme que les dé un dato muy importante. Si ustedes recordarán, en el ayuntamiento estábamos con 37 horas semanales, lo que es en cómputo anual 1.642 horas, y en el 2021, a principios de 2021, como cumplíamos con los parámetros que la ley marcaba para poder bajar la jornada de todos los funcionarios públicos a 35 horas, decidimos llevarlo a cabo. Y para ello, les preguntamos a todos los sindicatos, y específicamente a la Policía Local, a el ex comisario, de si esa bajada de horas, que al final supone que cada trabajador trabaje en lugar de 1.642 horas al año, 1.512, es decir, que equivale a más de tres agentes en un año, en esas horas que se reducen, le preguntamos si, debido a la bajada de las horas, si había bastantes efectivos. O dicho de otra manera, si bajamos la jornada, ¿es necesario contratar más policías? Porque si no, no lo bajamos, no hay obligación, evidentemente. No vamos a bajar y tener que con ello contratar. Y bueno, se nos firmó. Se nos dio por escrito. Y también en la junta de personal, que una reducción de la jornada semanal no implicaría una

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

22116I063

221160006

Referencia interna
FR/C

necesidad de más efectivos. Es decir, que cuando es para conseguir una mejora sindical, somos bastantes. Cuando se trata de que no conseguimos una mejora sindical no regulada en comunión y ley, somos pocos, y eso ya viene siendo habitual. Si pagamos horas extraordinarias, somos bastantes; si bajamos la jornada, somos bastantes; si nos hacen venir a trabajar toda la jornada anual, somos muy pocos, es decir, todo lo contrario. Y eso consta por escrito, por ejemplo, aunque tampoco pasa nada si no existieran, es un detalle, pero luego hay datos que cuando uno hace política, evidentemente la ideología es muy importante, la opinión es muy importante, pero los números son fundamentales. Los datos son fundamentales para hacer política hoy en día, porque ya vivimos en un mundo en el que la gente ya no es tonta, este país tiene un 120 % de deuda sobre el PIB. La deuda es un gravísimo problema. Los recursos son escasos. La presión fiscal, yo creo que ya está en niveles bastante altos como para no continuar con la presión fiscal. Los ingresos, en líneas generales no aumentan, aunque en Siero, pues afortunadamente si lo está haciendo, pero en general, no aumentan y, en definitiva, lo que se requiere en las administraciones es intentar gestionar mejor los recursos que hay. No hay otra manera, los ingresos disminuyen, los gastos aumentan, la deuda aumenta, la deuda es ya muy elevada en líneas generales. Por lo tanto, son tiempos de gestionar. Sin duda alguna. Y ahí puede haber una diferencia ideológica. Para mí, como Alcalde, es fundamental la gestión de los recursos públicos, y es que no entiendo otra manera de garantizar un servicio público que no pase por gestionarlo bien. Y eso, bueno, pues probablemente sea una diferencia que tengamos. Yo no oculto mi opinión ideológica. La única manera que entiendo de garantizar servicios públicos y de calidad es gestionándolos bien, porque, si no, podemos tener muchos servicios, pero no tendremos dinero para garantizarlos, y derivará en que no habrá servicios públicos de calidad. Habrá derechos, pero no servicios. ¿Y cuánto cuesta la Policía Local a los vecinos de Siero? Supongo que este dato también lo hayan mirado. La Policía Local a los vecinos de Siero les cuesta en salarios los actuales, los pocos que tenemos, según ustedes, 2,4.000.000 de euros a el año, 2,4.000.000 de euros al año. Y con el resto de los gastos, porque evidentemente, pues poner en servicio la Policía Local conlleva otros gastos, asciende a casi 2,6.000.000 anuales lo que cuesta la Policía Local a los vecinos de Siero, o, lo que es lo mismo, el equivalente a 50 euros por vecino. Cada vecino de Siero empadronado en Siero, hasta el que tiene un mes, todos los vecinos que estamos empadronados en Siero ponemos 50 euros para que esté la Policía Local, para que exista la Policía Local, para tener Policía Local en Siero, y, claro, esta es una cantidad muy importante, teniendo en cuenta nuestro presupuesto, que este año el presupuesto consolidado, y con un crecimiento importante, anda en torno a los 50.000.000 de euros. Por lo tanto, ese es el dinero que nos cuesta la Policía Local, a todos los vecinos de Siero, y si pensamos en ampliar la plantilla, hay que pensar de dónde quitar el dinero que se destine a ese incremento de plantilla, porque no nos lo van a regalar, y si pensamos en que el servicio de la Policía Local es un servicio no obligatorio por ley, y esto lo he dicho, lo digo y lo diré, la Policía Local es un servicio no obligatorio por ley y algo que no es obligatorio. Si

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

221161063

221160006

Referencia interna
FR/C

actualmente tenemos 41 policías locales, tenemos muchos policías locales, tenemos 41 más de los que nos marca la ley. Por lo tanto, eso de que somos pocos. Servicio no obligatorio. Por lo tanto, si no es obligatorio, se puede disolver. Y si un servicio no obligatorio, que nos cuesta 2,6.000.00; 2,7.000.000 de euros al año, no da el resultado esperado para los ciudadanos, no para mí, no cumple las expectativas de los ciudadanos, parece normal o sería lógico plantearse no contar con ese servicio y esos recursos destinarlos a otro fin que pueda satisfacer, de mejor manera, el interés general y las necesidades de nuestros vecinos, porque les hago una comparación, podría dar se la situación de que disolviésemos la Policía Local dentro del marco legal y lo que ahorrásemos con la Policía Local, destinarlo, por ejemplo, a no cobrar el agua a los ciudadanos. Bueno, tendríamos que hacer una bonificación, porque no cobrar no se puede, pero es el equivalente más o menos de todo lo que recaudamos por agua en un año a todos los vecinos de Siero. Por tanto, si el agua fuese gratis en Siero y no tuviésemos Policía Local, presupuestariamente, no tendríamos ningún problema. Por ejemplo, claro, cuando uno tiene una cuestión o decide abordar o incrementar o apostar por un servicio, tiene también que pensar en ese mismo momento si ese dinero, si esos recursos públicos se podrían destinar a otro servicio, cuál sería el resultado. Algo normal. Es algo normal. Si yo decido una cosa, estoy renunciando a otra, porque aquí no es que digan, y somos pocos, y también hay pocos médicos y pocos profesores y pocos policías nacionales y pocos médicos, ya lo dije, enfermeras, pocos ingenieros. Pero ¿y cuánto dinero tenemos? ¿Podemos pagar todo eso? Porque hay que pagarlo. Y luego, hay otra cuestión, les voy a decir lo que cobran policía local en Siero, pero, además, eso también es importante. El ex comisario costaba al ayuntamiento 88.000 euros, 88.000 euros. Porque, bueno, aquí parece que maltratamos a todo el mundo, que están muy presionados, 88.000 euros. Los inspectores andan de media entre 52.000, 54.000, alguno puede estar en los en la franja de los 48. El que menos supera los 48.000 euros de coste para el ayuntamiento, insisto, y el que más de los inspectores supera los 54.000. Bueno, yo creo que está bien, porque también aquí tendremos que hacer una comparativa. ¿Cuánto ganan nuestros ciudadanos de media? ¿Cuál es el salario medio de los ciudadanos de Siero? Hombre, pues si un ciudadano medio en Siero gana menos que un agente de la Policía Local y que, encima, no es un servicio obligatorio y que, encima, en mi humilde opinión, no están haciendo una labor como cabría esperar en el servicio público de atención a los ciudadanos, algo hay que hacer. Hombre, algo hay que hacer que no sea ponernos de su lado, que es una opción, como la que hacen ustedes. Pero bueno, yo creo que habría que decir eso de nuevo, no hay ningún incumplimiento del convenio colectivo, no hay ningún incumplimiento de ley y si no, acudan a los cauces que estimen oportunos, porque no es nuestra intención, pero tienen que venir y cumplir, tienen que venir, tienen que atender bien a los ciudadanos, tienen que obedecer las órdenes, tienen que hacer velar por el cumplimiento de las ordenanzas y de todo cuanto compete, y además tiene que venir a trabajar, y tienen que fichar y tienen que venir los días que marca la ley. Es así de dura la vida, pero es que un agente medio, un agente, luego, si tienen interés en alguno en concreto,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

221161063

221160006

Referencia interna
FR/C

yo los nombres no los tengo, pero lo podríamos mirar, porque en la RPT que se publica con el presupuesto vienen estos datos, son datos públicos. Un agente, pues los hay desde 50.000 euros, el coste que tiene un agente para el ayuntamiento y el que menos, pues supera los 40.000 euros. Bueno, yo creo que el esfuerzo económico que hacen los vecinos de Siero con la Policía Local es generoso. Pero no solo eso, los policías locales se jubilan con 59 años por ley, nada que decir. Pero, como consecuencia de ello, el ayuntamiento desde el año 2019 tiene que pagar una cuota a la Seguridad Social mayor que para el resto de los funcionarios. Es decir, que si en un funcionario normal la cuota que paga la Seguridad Social del ayuntamiento es del 27,8 %, en el caso de la Policía Local es del 36,64 %. Quiere decir eso que la aportación que tienen que hacer los vecinos de Siero para tener la Policía Local se ha incrementado de una manera importante debido a este incremento de la cotización de la Seguridad Social para poder jubilar se a los 59 años. Bueno, 59 años. Como casi todos los vecinos de Siero. A los 59 años nos vamos a jubilar con el 100 %. La edad normal de jubilación y la recomendada y la que defendemos todos, ¿no? Para todos los vecinos. Claro, que al final mi objetivo es que lo que pueda tener un Policía Local que lo pueda tener cualquier ciudadano. Luego dicen que hay turnos en los que no hay agentes, nunca se ha cerrado la comisaría de Pola, ningún día se ha cerrado la comisaría de Pola, pero voy a compartir con ustedes una cuestión, porque esta igual no la tiene. El día 18 de enero, el último dato que tengo, tampoco miré el de ayer o anteayer, de 41 agentes que tenemos, nueve estaban de baja, más del 22 %. Y yo sí, mire, yo sí tengo muchas dudas sobre la honestidad, no de los médicos, de quienes van a pedir esas bajas. Tengo muchas dudas, dudas. No digo que no sean honestos, digo que tengo dudas sobre su honestidad y sobre el uso indebido del sistema del Estado de derecho de bienestar. Muchísimas dudas. El 22 %. Porque si analizamos el calendario además, es muy relevante, da datos muy interesantes, como que las bajas a veces coinciden con las vacaciones, con los descansos entre unos y otros, suelen repetirse mucho. Cuando hay tres a un turno, curiosamente se quedan todos de baja horas antes. Hay muchas coincidencias. Oye, evidentemente, la labor de un policial local en Siero es tremendamente dura para algunos. Es tremendamente dura y es normal que haya un 22; más de un 22 % de absentismo. Es algo, es, la verdad que, bueno. Pero sí, hubo algún día, hubo algún día, como por ejemplo, como por ejemplo el 23 de junio del 2021, por ejemplo, que en el turno de la noche había tres personas. Bueno, porque cuando haces el calendario, le quitas descansos, le quitas todos los derechos que tiene un trabajador y sale una presencia. Claro. Por ejemplo, el 23 de junio por poner un ejemplo, hay más días, había tres personas. Dos de repente cogieron la baja y otro vino alegando un griposo que no existe, la figura de un griposo. No existe. Pero hay otros días también en los que cuando hay tres al turno, algún representante sindical coincide que siempre pide permiso sindical, horas sindicales y, además, al turno de noche. Varios días. De esta gente que ustedes comentan que somos pocos, alguno de ellos, que se lo va a decir, él mismo, en los turnos de la noche, cuando son pocos. No, cuando son tres, que son suficientes, presenta o pide horas sindicales. Y alguno de los otros

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

22116I063

221160006

Referencia interna
FR/C

resulta que, no sé, coincide que tiene ese día baja y, al final, nos encontramos que sobre los tres que tenemos en el calendario con presencias, por cuestiones ajenas al calendario, por cuestiones ajenas a la dotación de la plantilla, pues no hay ninguno. Y eso se repite muchos días, muchos días, muchos días. Entonces, bueno. Pero ¿ustedes saben cuántos policías nacionales hay en Siero o cuántos guardias civiles hay para cubrir Siero, Noreña y otros? Miren, Policía Nacional a día de hoy, y estando la plantilla bastante cubierta, hay 91, pero tienen competencias en seguridad ciudadana, hacen el DNI, hacen el pasaporte, tiene muchas más competencias que la Policía Local y muchas más obligaciones, 91 para todo Siero. Y guardias civiles. ¿Saben ustedes cuántos hay a día de hoy? 33. Y cobran menos que nuestros policías locales, y la verdad que yo puedo decirles que me siento muy seguro en este municipio gracias a la muy buena labor de Policía Nacional, Guardia Civil y de algunos agentes de la Policía Local, de algunos agentes de la Policía Local, porque, afortunadamente, no todos están empeñados en acabar con el servicio público de la Policía Local. Hay una cuestión que es evidente. Miren, me he molestado en sacar los ayuntamientos de Asturias que no tienen Policía Local, porque claro, aquí a lo mejor estamos hablando de ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. La ley no obliga a nadie por tener más de 50.000 habitantes a tener Policía Local, se lo vuelvo a decir, a nadie. Tenemos la misma obligación legal que el Ayuntamiento de 500 habitantes, exactamente la misma, y los ciudadanos de Siero tienen los mismos derechos que el ciudadano de Coaña. Pero miren, ayuntamientos que no tienen Policía Local porque también, para que lo puedan apuntar en ese blog que tienen ahí. Vegadeo no tiene Policía Local, Morcín no tiene. Y algunos ayuntamientos gobernados por Izquierda Unida o por el PP, no sé si a ustedes con esos compañeros, no los conocen o no tienen trato. Porque, bueno, el planteamiento que hacen aquí podría ser extrapolable a los vecinos donde ustedes gobiernan. ¿O es que donde gobierna Izquierda Unida y el Partido Popular los vecinos no tienen los mismos derechos que los vecinos de Siero? Pregunto, ¿o la ley es otra? Les voy a enumerar varios. Afortunadamente, el PP gobierna muy pocos, porque en Asturias gobiernan muy pocos sitios. Vegadeo, Morcín, Riosa, Cabrales, Las Regueras, Rivera de Arriba, Teverga, Bimenes, Boal, Caso, Ibias, Villayón, Peñamellera Baja, Sariego, Somiedo, Quirós, Degaña, Cabrales, Illas, Grandas de Salime, Sobrescobio, Proaza, Onís, Amieva, Taramundi, Ponga, Peñamellera Alta, Caravia, San Tirso de Abres, San Tirso de Oscos, Illano, Villanueva de Oscos, Santo Adriano, Pesoz, Yermes y Tameza y Santa Eulalia de Oscos. Ninguno de estos tiene ningún policía, pero es que hay muchos que tienen uno o cinco policías, no se los voy a enumerar. Y de bastantes habitantes, no de diez. Y hay muchos, o algunos, que teniendo policía, no hacen los turnos de noche ni los fines de semana y hay otros que, teniendo costa, utilizan términos para cubrir el verano o auxiliares. Es decir, que las verdades son las que son, no las que unos quieran que sea, y en ese sentido también, y ya por finalizar, no quiero extenderme más, que tampoco... Evidentemente, miren, en el 2019 la Policía Local, el SIPLA o agentes de la Policía Local, habían metido en el ayuntamiento cuatro papeles en el registro y uno era conjunto con el resto de los sindicatos. Era de la junta

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

22116I063

221160006

Referencia interna
FR/C

de personal. Concretamente, recurriendo la aprobación del presupuesto, creo que era. Presentando alegaciones a la aprobación del presupuesto. ¿Sabéis cuántos escritos ha metido tanto el SIPLA como algunos agentes de la Policía Local en el 20 y 21 hasta la fecha de hoy? 279 escritos en el registro municipal. 279 escritos. Y puedo asegurarles que la mayoría de los escritos, yo que tengo un sobrino que, por cierto, es la bomba, tiene 7 años y a veces me recuerdan cuando me hace comentarios mi sobrino del colegio, sí, a veces digo, eso me pasó a mí hoy el ayuntamiento con la Policía Local. Muchos días. Es que hay múltiples denuncias entre ellos, pero continuas y de cosas que digo, pero si esto parece la escuela de 0 a 3. Vamos a tener que, con la ampliación que vamos a hacer ahora de la escuela de 0 a 3, bueno, habría que pensar o valorar el poner un aula de formación para algunos agentes de la Policía Local, yo creo que nos iba a venir muy bien. La formación siempre es positiva. Pero además de esos escritos, además de esos escritos, nos han denunciado, ya no digo a mí; a mí por supuesto, pero a el ayuntamiento, a actos que se han adoptado por parte del ayuntamiento, a funcionarios, altos funcionarios, al concejal, a otros concejales; pero mire, desde el 20, que ha habido varias denuncias, les voy a decir muy claro, la justicia también a veces la podemos cuestionar, y esto es la presión a la Policía Local. Procedimiento 298/2020 del SIPLA, que denunciaban a la amortización de tres puestos de subinspector de la Policía Local y cinco puestos de agentes. Sentencia desestimatoria. Procedimiento 1071/2020; Daniel Muñoz; se desestima disfrute de vacaciones y debía de libre designación, disposición y se requiere la inmediata incorporación. Sentencia estimatoria, parcialmente. Procedimiento 165/2020, SIPLA, bases para la provisión del puesto de comisario jefe de la Policía Local por el procedimiento de libre designación, comisario que, resulta, luego denuncian que se le eche y fueron los que presentaron un recurso sobre el nombramiento. Desiste del recurso. Cuestión muy curiosa. Procedimiento 58/2021, Félix Campiña Esteban, adscripción al Área de Urbanismo; también éramos muy malos. Sentencia desestimatoria, procedimiento 245/2021, Ignacio Martínez Rodríguez, jornada trabajo partida. Éste está pendiente de vista. En la Inspección de Trabajo, deficiencias en las instalaciones de la comisaría. Se han ejecutado las obras, están ejecutando. Acoso laboral a Félix Campiña Esteban, tramitado; denuncia estado del coche policial de Félix Campiña, tramitado, pero sin ser condenado el ayuntamiento. Claro, si el coche pasa la ITV y el coche está mal, llegamos a ese punto. Yo no sé ni qué coche cogen y si el coche tiene la ITV pasada. Evidentemente, el Alcalde no se preocupa del que las ITVs estén pasadas. Y que sí estaba pasada. Agencia de Protección de Datos; también este señor que tanto insiste, Félix Campiña, sistemas de geolocalización de vehículos policiales; desestimado. Otro agente, gestión de datos de carácter personal, desestimado. El simple incumplimiento del deber de guardar debidamente la protección de datos de carácter personal, archivado. SIPLA, cámaras de videovigilancia, comisaría de Policía Local, inadmisión a trámite. Otro agente, información tiempo de trabajo, archivado. SIPLA, listado de convocatoria prácticas de tiro. Bueno, este escrito de información. Defensor del Pueblo, otro, también, van al Defensor del Pueblo. Fiscalía, diligencias de investigación 53/2021, está

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

22116I063

221160006

Referencia interna
FR/C

archivado. Porque, además, ustedes también se preocuparon mucho de este tema, de las señales y de las obras de mantenimiento. Los viales fueron ustedes bastante diligentes en el tema. Archivado. Diligencias de investigación 52/2020. Denunciaron supuestas irregularidades a la venta de la finca Amazon, archivado. Juzgado de instrucción, anterior a la fiscalía, para estos es juzgado de instrucción. Bueno, eso están algunos de ellos pendientes por la retirada de arma a un agente. Luego, denuncia por prevaricación en dejar caducar expedientes sancionadores, que también ustedes estuvieron en el tema, archivada. Denuncia del agente que siempre denuncia por acoso, archivada. Otro de injurias, archivada. En el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, información de concesión de licencia de obras, desestimada. Información obras de mantenimiento, desestimada. Medidas tomadas por comportamiento del jefe Policía Local en funciones, inadmisión, y no hay aquí mencionado ninguno de los que tienen a título particular, que no vienen al caso, unos archivados y otros tramitándose, pero en ninguno condenado. Y esto lo finalizo con lo que un buen amigo y abogado dice, con los juristas me recordó, que en la justicia, en derecho, hay un término que llaman la captura del regulador. Captura del regulador. Y viene a decir más o menos que el peligro de quienes tomemos las decisiones, tanto del equipo de Gobierno como son ustedes es que lo hagamos atendiendo a los intereses de quien tenga más capacidad de presión de colectivos que puedan ejercerlo, bien presión, en pequeños colectivos y no al interés general de los ciudadanos. Y yo aquí a veces creo que es un caso muy, muy, muy claro de la captura del regulador, porque nadie tiene nada en contra de la Policía, ni mucho menos, ni mucho menos. Yo hace mucho que el delegado plenamente en el concejal, y es el que está día a día, Yo, en el día a día, no tengo nada que ver, no se ha quitado ningún derecho laboral, no se ha hecho ningún cambio, pero evidentemente, hombre, lo que no se puede pretender es que ciertas conductas que hay en este ayuntamiento. Yo no tengo ningún problema con nadie y si hay algo que se pueda mejorar, siempre estamos abiertos a valorarlo y hacerlo, cualquier cosa que nos propongan, pero, claro, hay que tener toda la información, no solamente la que les dé una parte, porque si no, podríamos hacer propuestas que no fuesen acertadas, no por no querer hacerlo, sino por desconocimiento de otra parte de la versión o de toda. No obstante, y les insisto, la Policía Local no es un servicio obligatorio. Y ese informe al que aludía alguna de ustedes sobre el dictamen que hemos encargado, que lo haremos público precisamente hoy, nada más terminar el Pleno lo haremos público, es tajante en ese sentido, y no solamente eso, sino que la ley prevé distintas fórmulas para dar respuesta a las competencias que un ayuntamiento tenga encomendadas a la Policía Local. Hay distintas propuestas, distintas fórmulas, porque los ayuntamientos que yo les mencioné anteriormente también tienen disciplina urbanística, también tienen control de licencias, también tienen que gestionar el tráfico en sus cascos urbanos; que aunque pequeños, tienen casco; es decir, no nos quedemos con que tiene que ser la Policía Local exclusivamente, necesariamente. Puede ser con otras fórmulas, aunque también les digo, si funcionan bien, si cumplen con sus obligaciones con normalidad, mejor con la Policía Local, pero para ello también tienen que hacerlo de una

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

22116I063

221160006

Referencia interna
FR/C

manera correcta y el equipo de Gobierno, porque no olviden ustedes que a mí y a ustedes nos eligen los ciudadanos, tendremos que tener la capacidad de gobernar. Si nosotros decidimos que 41 agentes son suficientes, es una capacidad de gobernar. Es una capacidad de decidir a quiénes nos han elegido los ciudadanos y si cuando haya unas elecciones los ciudadanos dicen, no, mire, usted lo hizo mal porque tenía solo 41 agentes, y yo quiero que tenga 500, lo valorará el ciudadano, porque a lo mejor eso nos permite tener 41 agentes en lugar de 90, tener recursos para destinar, como les dije al inicio, a otras cuestiones que los ciudadanos puedan darle más prioridad. Es decir, ¿dónde está la capacidad de gobernar? Y ustedes criticaron, por supuesto. Yo entiendo que no tienen por qué estar de acuerdo. No estoy diciéndoles que tengan que estar de acuerdo con lo que hacemos, que lo dije al inicio de mi intervención. Podemos estar equivocados, no con mala intención, no hay ninguna mala intención, no hay ninguna voluntad de ir contra nadie, ni de ni mucho menos, ni mucho menos. Créanlo. Ni contra ustedes, y a mí el Pleno que han querido hoy no me molesta lo más mínimo, me parece bien y hablar de estas cuestiones y que tengamos opiniones distintas, pues es lo normal. Esto es muy sano, pero bueno, no vean ninguna mala intención por parte del equipo de Gobierno, ni hacia la Policía Local ni a ningún servicio, todo lo contrario. Lo que queremos es que los servicios que damos sean lo mejor posible para los vecinos y que también eso hace que nuestros servicios sean de calidad, hacen que Siero sea más atractivo para vivir, para invertir, cosa que es muy buena y que Siero esté de moda. Intentar que esté de moda. Porque sería mérito de todos nosotros, no solo mío. Por tanto, bueno, yo tampoco quiero dar más datos, que tendría aquí para estar dos horas, no quiero aburrirles, y sí quiero darle las gracias por haber solicitado la convocatoria del Pleno y espero poder haber dado argumentos suficientes como para, bueno, entender un poquito más las medidas que hemos adoptado y si no fuese así, lo lamento. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Le digo que le escucho decir que si hay algo que mejorar, que están abiertos a escuchar, pero el discurso que hace no va, o entendemos que no va en esa línea. Tengo que lamentar que no vemos ningún cambio de actitud después de su discurso, después de su intervención. Por una parte, porque siga actuando de pirómano y echando más leña al fuego, dando datos confusos sobre los salarios de los policías locales, contraponiendo el hecho de la existencia de la Policía Local con los intereses de los ciudadanos o con su economía, poniendo dudas por las bajas médicas, aportando datos personales de agentes concretos y, después, centrándose únicamente en el tema de la Policía Local, que entiendo que se sienta cómodo en ese fango, en esa demagogia, pero que creemos, como decía al principio, que el problema del personal y de la plantilla en Siero va mucho más allá de la Policía, habiendo un problema importante en la Policía y teniendo, siendo labor de todos y todas el colaborar para intentar solucionarlo. Habiendo un problema importante en la Policía, el problema va mucho más allá. Y le reitero. Querríamos saber qué está pasando con la RPT, por qué no está habiendo ofertas de empleo público, por qué se amortizan continuamente plazas de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

22116I063

221160006

Referencia interna
FR/C

funcionarios, por qué en las mesas de negociación no se negocia con la parte sindical. De hecho, reiteramos nuestra petición y nuestra disposición a participar en las mesas de negociación. Es una posibilidad que está abierta, aunque la oposición participemos en las mesas de negociación y nos mostramos dispuestos a hacerlo si el equipo de Gobierno tiene a bien invitarnos, y en la medida de lo posible, pues colaboraremos con toda la situación de la gestión del personal, la de la Policía Local, pero la del resto de la plantilla también mejore para que se mejoren también los servicios públicos.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Un poco en la línea de lo que ha comentado el Portavoz de Izquierda Unida, también me llama la atención que contraponga, pues estos datos que ha puesto de sueldos de la policía. Bueno, los sueldos de los agentes. Ahora que usted ha traído la lista de otros concejos, verá que con un sueldo medio de un agente, como en el caso concreto de Siero, no es precisamente de los más altos, teniendo en cuenta la responsabilidad que tiene un agente de la política en España, las responsabilidades que tiene. También ha puesto en duda las bajas que, además, me imagino que en esas bajas que usted ha enumerado estarán incluidas bajas por depresión, bajas por COVID, seguramente porque a lo mejor no se ha garantizado las medidas de seguridad de usar mascarillas, etcétera, como está pasando, me imagino; o como seguramente ha sido denunciado. Bueno, también me ha llamado la atención que contraponga esas ideas, hasta cierto punto populistas de que es que nos cuesta muchísimo a los a los sierenses los salarios de la policía y podíamos estar pagando agua. Bueno, no sé, también podríamos estar quitando los gastos que se están haciendo en carriles bici, que nadie comprende cómo le podrían ustedes explicar a los vecinos de Santa Bárbara, que en un mes ven cómo cambian las señales y ponen unas un mes y al mes siguiente lo cambian. Podríamos estar entrando en debates que no van a ninguna parte. Entonces, bueno, también podríamos poner sobre la mesa que la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dice que una de las funciones de la Policía Local es prevenir y actuar en evitar actos delictivos y colaborar en las juntas locales de seguridad, podríamos poner en valor que las bases del régimen, las bases que la Ley de las Bases de Régimen Local dice que se debe de potenciar la participación de los cuerpos de Policía Local en el mantenimiento de la seguridad ciudadana. Es decir, lo que no podemos decir es que la Policía Local que tenemos en Siero no se le puede decir a los ciudadanos no, no, no es que como la Policía Local no tiene funciones; según el Alcalde, no tiene funciones de seguridad, pues cuando haya un atraco, que se vaya, que no haga nada, que no, que se tiene que dedicar las ordenanzas. Hombre, no. Seamos coherentes. Los servicios públicos, la Policía Local, no es un gasto, no tenemos que decir, no, es que nos cuesta dinero, es que esa no es el debate. No podemos confrontar eso. No podemos dar a la población ese mensaje de contra la Policía o a favor de la Policía, porque eso es un mensaje distorsionado de la realidad. Yo creo que estamos, y me vuelvo a reiterar, me vuelvo a reiterar y estoy viendo que no, que no salimos de este Pleno sin avanzar en nada.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

22116I063

221160006

Referencia interna
FR/C

Por tanto, vuelvo a reiterar, desde el grupo municipal y por favor, vuelvo a tender la mano, intentemos reconducir esta situación, intentemos reconducir esa gestión de los servicios públicos, esa gestión del problema que tenemos de las plantillas, de la plantilla local, y desde Ciudadanos, tendemos de nuevo la mano para hacer todas las aportaciones que sean necesarias, como hemos hecho desde el principio del mandato y hasta fin de mandato, como seguimos haciendo y como seguiremos haciendo. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Lo primero, bueno revise, que creo que el reloj ese que tiene para cronometrar se ha estropeado con su intervención. Y me va a permitir empezar con un poco de ironía, pero que en el fondo, es verdad, usted dijo una vez que dejaría de ser Alcalde si le tocaba el Euromillón o si le ofrecían ser ministro de Defensa. El día que se dé cuenta de los costes de la defensa nacional, les manda ir en patinete, como mucho. Porque claro que tiene un coste todas las cosas. Claro que las personas cobran por trabajar, claro que no tienen que ser personas voluntarias, que vengan a hacer sus labores cuando se les ordene y sin derechos. Claro que tienen derechos sindicales, claro que tienen derechos a bajas médicas, y cuestionar el sistema de esta forma. Usted ha dicho varias veces, ha hecho afirmaciones y luego agrega, al final, supuestamente, ya se lo hemos dicho más veces. Si de verdad esto es cierto, nosotros le acompañamos al juzgado. Si de verdad esas cosas que usted afirma y luego agrega la coletilla supuestamente, son ciertas, vamos al juzgado y tendrá nuestro respaldo. Ahora, si no lo son y lo que hacemos es decir, por ejemplo, como los calendarios, que se dijo, porque es que no lo sabía, tal, no los tenía, pero luego tenía el del mes anterior, el del mes presente, y el del mes siguiente. Si usted mismo reconoció que se tenían que romper cuando se hacían. Entonces, vamos a intentar centrar un poco la petición que le estamos haciendo. Por un lado, vemos que nos está dando en parte la razón cuando al resto de departamentos. La Policía Local es un departamento más, no el único, y es un departamento muy importante, pero tan importante como son servicios sociales, como es urbanismo, como es aguas, y en esos también hay problemas, y queremos afrontarlos y queremos dar empleo de calidad. Y dar estabilidad laboral, no tirar de interinos constantemente, no tenemos que sentirnos un municipio orgulloso de estar constantemente haciendo bolsas de empleo, claro que las necesitaremos para cosas ágiles y momentáneas, pero lo que necesitamos es dar empleo de calidad y estable, porque cuando usted habla de cómo viven nuestros vecinos y nuestras vecinas. Y es cierto y se lo compro en gran medida, y por eso siempre nosotros presionamos acerca de las necesidades de vivienda pública, que el ayuntamiento desarrolle más servicios sociales, porque es cierto que los vecinos y las vecinas tienen sus problemas. También los vecinos y vecinas no pueden subirse los salarios un 20 o 25 % de un día para otro. Quiero decir que si vamos a ponernos a analizar, analicémoslo todo y creo que entramos en un terreno muy peligroso y en el que no deberíamos entrar. Centrémonos en la parte que nos importa y es, somos conscientes todos, y creo que incluso en su discurso se da cuenta de que hay problemas

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

22116I063

221160006

Referencia interna
FR/C

en la Policía Local. Bueno, pues sentémonos, analicemos, nos sumamos a la petición, también lo hicimos más veces de parte de Izquierda Unida de participar en las mesas de negociación, de buscar soluciones y de buscar acuerdos. Si tenemos un problema, solucionémoslos, tal vez la vía que está siguiendo no es la mejor y podríamos estar de acuerdo en que si más grupos participamos, podremos resolver esto y, como le digo, no centre el problema en la Policía Local, que es un problema grave y necesario de resolver, sino en todos los departamentos de este municipio, que cada vez tenemos menos personal y peores servicios.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Bueno, yo creo que aquí no venimos a enjuiciar a nadie. Venimos a buscar soluciones. Las soluciones se toman por la vía de la negociación. La base de un buen cuerpo de policía es una buena estructura. La estructura la tenemos que buscar o se tiene que gestionar y por ello debemos de trabajar todos en ello. Seguro que el concejal delegado y el Alcalde tendrán que tendernos la mano y ponerse a trabajar en una buena estructura. Es la base de cualquier negocio, de cualquier nivel de vida, o sea, una estructura es básica para cualquier cosa. Lo que sí pido es que escuchemos a los profesionales. Los profesionales son los que están en la calle día a día. No nos vamos a centrar en sindicatos ni en las rencillas que pueden tener, sino en los profesionales, y seguro que dentro del Cuerpo de Policía Local de Siero hay grandes profesionales, escuchémoslos y que nos den consejos y lo que tenemos que hacer, y yo creo que este Pleno, según la deriva que lleva, aquí lo que estamos es protestando y pataleando, pero no estamos buscando soluciones. Entre todos, creo que este Pleno tiene que servir para buscar una solución y hacer de nuestro cuerpo de Policía Local algo bueno, y que sea efectivo, gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

“Bueno, sí, la verdad que opinaba igual que Javier en este momento. Tenemos que ceñirnos a intentar resumir en muy poco tiempo todo lo que ha dicho en su intervención. Ha habido momentos que no los he podido ni siquiera apuntar. Se ha usted un tema de bajas y es increíble que dude del sistema de bienestar de la salud y también de otros profesionales. Parece que es como si todo el mundo estuviese en su contra. Y solo tuviese razón uno, y normalmente suele ser al revés. Cuando muchísima gente le dice pare, cambie un poquitín de rumbo, tampoco se lo dice a malas, se lo dice a su bien, es increíble que diga que hay municipios que no tienen Policía, de verdad. Y dice usted que por fortuna para nuestros ciudadanos que esperemos que haya un cambio absolutamente importante, porque son ustedes los que están gobernando, son ustedes los que tienen ahora mismo la actitud que se está viendo, quitaríamos todo lo que no fuesen imprescindible y legal porque nos cuesta y lo cambiamos para la medalla. Vamos a poner agua gratis. No, esto no funciona así, solo estoy de acuerdo con usted en una cosa, en que hay que gestionar mejor los recursos para dar calidad. La diferencia es el cómo, el cómo lo está haciendo, estamos viendo un ayuntamiento

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

22116I063

221160006

Referencia interna
FR/C

muy triste a todos los niveles. Prácticamente, los trabajadores casi ni se atreven a levantar la mirada. Decía la escuela de cero a tres. Muy mal ubicada. Hemos dicho en ese punto de mira que hiciese usted un centro en otro lado, por cierto, ya que la nombra, ya que vamos a hacer demagogia voy a volver a poner un ejemplo. Imagínense, cierren ustedes los ojos. Imagínense llamando a la Policía Local de Siero. Una llamada por un caso que sí está ocurriendo en ese momento y que no puedan acudir porque yo también estoy llamando, u otra persona, y solo puedan atender a uno, abran los ojos, imagínense, sea un familiar nuestro. Yo no quiero tener esa sensación ni esa responsabilidad. No quiero cambiar el agua por ningún servicio. Usted dice que cuesta 50 euros, igual tendría que costar más, ¿o qué estamos haciendo con esos 50 euros? ¿Qué estamos haciendo con esos 50 euros? Porque realmente no sé usted muy bien dónde quiere llegar con todo este tema, tampoco queremos molestar, no vaya a ser que nos castigemos. No vayamos al cuarto oscuro, como dice usted, de niños pequeños. No vaya a ser que acabemos en un cuarto oscuro. Señor Alcalde, de verdad, hemos intentado a esta altura de nuestra intervención, no sé por qué se ha metido usted con el PP y con otros municipios que tienen muy pocos habitantes, más de un 90, 95 % son ordenados por usted, que esta región está gobernada por usted y este país está gobernado por sus siglas. Quiero recordar, si salen pocos guardias civiles, me parece muy bien, hágalo. Si hay pocos policías nacionales, también, háganlo y garanticen los derechos como dije en nuestra primera intervención. No ha contestado ni siquiera a una de nuestras propuestas. Ni siquiera. Luego dicen que van a tener alturas de miras y que los ciudadanos lo único que piden que nos pongamos de acuerdo. En esa actitud hemos venido y su discurso lo hemos visto otra vez enfocado a eliminar, a atacar y al enfrentamiento. No vamos a conseguir nada y además, queda herido, señor Alcalde. Usted es nuestro Alcalde, es mi Alcalde. No me gusta lo que estoy viendo y no me gusta lo que estoy escuchando. No me gusta lo que los ciudadanos están pidiendo y que somos incapaces a trasladárselo para que mejoren. Es la parte negativa de la oposición de la política. El poder intentar dar una solución. Por favor, recapaciten. Haga un planning y conteste a todo lo que le estamos diciendo. Que, al final, no es más que ponerle en alerta de que no es la línea adecuada y que estamos en una decadencia de servicios que está poniendo en riesgo muchísimas cosas. Gracias.”

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Sí, muchas gracias. Bueno, Ciudadanos ya han intervenido, Mapi, ya habéis intervenido. Por lo tanto, doy por... No, no ya interveniste ya tres veces además. Bueno, pues nada, vamos a proceder a la votación. Votos a favor de la propuesta que hacen...”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“PP, señor Alcalde... Ahora mismo veo a 23 personas, lo que percibo. Hay dos personas que han abandonado la sesión, si no me equivoco, que son Patricia, de Somos, y Tere, de Izquierda Unida. No están en la sesión. Digo por si se van a incorporar a la votación.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



144010495B3S3E2603XJ

22116I063

221160006

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Tere tuvo que ausentarse por razones médicas.”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“¿Y Patricia? ¿Sabes algo, Javier?”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“No, estaba preguntando, pero no. Tendría algún problema, con lo cual, nada.”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Vale, son 23 las personas que hay.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San

Miguel:

“Felipe, no se va a conectar. Me escribió diciendo que no, que se tenía que marchar.”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

Estamos hablando de 23 votos. Gracias.

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Votos a favor de la propuesta que presentan conjuntamente PP, Somos, Izquierda Unida y Ciudadanos.”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

Puedo contar tres y dos, cinco. Siete, ocho y nueve. Salen nueve. ¿Votos en contra? Doce y dos, catorce. No hay abstenciones. No hay abstenciones. Perdón, no hay abstenciones, tengo 14 en contra y nueve a favor, salen 23 y faltan dos. Es correcto, señor Alcalde.

Intervención del Alcalde Presidente, Sr. García González:

“Bueno, pues se levanta la sesión y que tengan buen día.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las diez horas y treinta y un minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase